

Diario de Sesiones de la Asamblea de Madrid



Número 780

6 de noviembre de 2018

X Legislatura

COMISIÓN DE ESTUDIO SOBRE LA AUDITORÍA DEL ENDEUDAMIENTO Y LA GESTIÓN PÚBLICA DE LA COMUNIDAD DE MADRID

PRESIDENCIA

Ilmo. Sr. D. José Manuel López Rodrigo

Sesión celebrada el martes 6 de noviembre de 2018

ORDEN DEL DÍA

1.- C-1001/2018 RGEF.12106. Comparecencia de la Sra. D.^a Sara Hernández Barroso, Alcaldesa de Getafe, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre plan Regional de Inversiones Municipales (PRISMA) 2008-2011, ampliado a 2015, su grado de ejecución y su incidencia en la deuda tanto del Ayuntamiento como

de la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).

2.- C-993/2018 RGEF.12098. Comparecencia de la Sra. D.^a Antonia Alcázar Jiménez, Alcaldesa de Velilla de San Antonio, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre plan Regional de Inversiones Municipales (PRISMA) 2008-2011, ampliado a 2015, su grado de ejecución y su incidencia en la deuda tanto del Ayuntamiento como de la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).

3.- C-971/2018 RGEF.11879. Comparecencia del Sr. D. Juan Carlos Rodríguez Osuna, Alcalde de Moralzarzal, a petición del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, al objeto de informar sobre impacto de las obras del Plan PRISMA en Moralzarzal en relación al crecimiento de la deuda de la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).

4.- Ruegos y preguntas.

SUMARIO

	Página
- Se abre la sesión a las 10 horas y 10 minutos.....	46909
— C-1001/2018 RGEF.12106. Comparecencia de la Sra. D.^a Sara Hernández Barroso, Alcaldesa de Getafe, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre plan Regional de Inversiones Municipales (PRISMA) 2008-2011, ampliado a 2015, su grado de ejecución y su incidencia en la deuda tanto del Ayuntamiento como de la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).	46909
- Exposición de la Sra. Alcaldesa de Getafe.....	46909-46911
- Intervienen, en turno de portavoces, la Sra. Alonso Márquez, el Sr. Delgado Orgaz, el Sr. Gómez Montoya y el Sr. Gómez Ruiz.	46911-46919
- Interviene la Sra. Alcaldesa, dando respuesta a los señores portavoces.....	46920-46925
- Se suspende la sesión a las 11 horas y 15 minutos.	46926
- Se reanuda la sesión a las 11 horas y 23 minutos.....	46926
— C-993/2018 RGEF.12098. Comparecencia de la Sra. D.^a Antonia Alcázar Jiménez, Alcaldesa de Velilla de San Antonio, a petición del Grupo	

Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre plan Regional de Inversiones Municipales (PRISMA) 2008-2011, ampliado a 2015, su grado de ejecución y su incidencia en la deuda tanto del Ayuntamiento como de la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).	46926
- Exposición de la Sra. Alcaldesa de Velilla de San Antonio.	46926-46928
- Intervienen, en turno de portavoces, la Sra. Alonso Márquez, el Sr. Delgado Orgaz, el Sr. Gómez Montoya y el Sr. Gómez Ruiz.	46929-46937
- Interviene la Sra. Alcaldesa, dando respuesta a los señores portavoces.....	46937-46940
- Se suspende la sesión a las 12 horas y 17 minutos.	46940
- Se reanuda la sesión a las 12 horas y 24 minutos.....	46940
— C-971/2018 RGEF.11879. Comparecencia del Sr. D. Juan Carlos Rodríguez Osuna, Alcalde de Moralarzal, a petición del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, al objeto de informar sobre impacto de las obras del Plan PRISMA en Moralarzal en relación al crecimiento de la deuda de la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).	46940-46941
- Exposición del Sr. Alcalde de Moralarzal.	46941-46945
- Intervienen, en turno de portavoces, la Sra. Alonso Márquez, el Sr. Delgado Orgaz, la Sra. Andaluz Andaluz y el Sr. Gómez Ruiz.....	46945-46953
- Interviene el Sr. Alcalde, dando respuesta a los señores portavoces.....	46953-46956
— Ruegos y preguntas.	46956
- Interviene el Sr. Gutiérrez Benito.....	46956
- Se levanta la sesión a las 13 horas y 24 minutos.	46957

(Se abre la sesión a las 10 horas y 10 minutos).

El Sr. **PRESIDENTE**: Buenos días. Comenzamos la sesión de la Comisión de Estudio sobre la Auditoría del Endeudamiento y la Gestión Pública de la Comunidad de Madrid con el primer punto del orden del día.

C-1001/2018 RGEF.12106. Comparecencia de la Sra. D.^a Sara Hernández Barroso, Alcaldesa de Getafe, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre plan Regional de Inversiones Municipales (PRISMA) 2008-2011, ampliado a 2015, su grado de ejecución y su incidencia en la deuda tanto del Ayuntamiento como de la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).

Solicito a doña Sara Hernández Barroso, Alcaldesa de Getafe, que ocupe su lugar en la mesa. *(Pausa.)* Tiene la palabra por tiempo de quince minutos, pero si necesita más no tenga ningún problema.

La Sra. **ALCALDESA DE GETAFE** (Hernández Barroso): Buenos días a todas y a todos. Muchísimas gracias, señor Presidente. Muchísimas gracias a todos ustedes por permitir este espacio donde los municipios podamos tomar la palabra, donde los municipios podamos alzar la voz y trasladar a la Asamblea Regional, nuestra Asamblea, las problemáticas locales.

Además, el tema en concreto es absolutamente fundamental para los ayuntamientos y, en nuestro caso concreto, aterrizando ya en la materia con el PRISMA, el antiguo PRISMA, que en el caso de Getafe, por supuesto, es mi responsabilidad y es a lo que me voy a limitar porque ustedes así nos lo han señalado de manera clara. Quiero indicar que el PRISMA y la gestión que los diferentes Gobiernos Regionales han hecho del mismo con respecto a la ciudad de Getafe es un canto a la nefasta gestión; es un canto a la nefasta gestión en términos muy claros. En primer lugar, por los retrasos; hablamos de más de diez años de retrasos a la hora de ejecutar unas obras de acondicionamiento de calles que eran absolutamente imprescindibles para la ciudadanía de Getafe y que han empezado hace apenas unos poquitos meses, menos de los dedos de una mano, supongo que con las prisas también de las elecciones autonómicas que están a la vuelta de la esquina en el mes de mayo.

Además, esta nefasta gestión no solo tiene un punto muy importante en materia de retrasos, con todas las prórrogas que ustedes sin duda alguna conocerán del PRISMA, porque no se iban ejecutando los tiempos y el Gobierno Regional tenía permanentemente que dictar resoluciones de ampliación de plazos, sino que ha supuesto también que en materia económica el Ayuntamiento de Getafe se haya visto en la obligación de afrontar gastos que de otra manera no hubieran sido necesarios. En primer lugar, en materia económica la primera conclusión que tenemos que sacar es que la rapidez con la que el Gobierno Regional ha intentado cumplir el fin del PRISMA, después de tantos años de retraso, ha hecho que por ejemplo la ciudad de Getafe pierda –permítanme la

expresión, colóquena ustedes en términos evidentemente jurídicos- dinero en materia de Remanente. Nunca hemos sabido qué remanente le correspondía al Ayuntamiento de Getafe y, por lo tanto, no se han podido reinvertir nuevamente en la ciudad, no han podido beneficiar a los vecinos y vecinas de Getafe, existiendo en parte del proyecto de la Avenida de la Libertad oscurantismo y falta de información a la hora del requerimiento por parte de los diferentes Gobiernos Locales de qué dinero correspondía al Remanente, la diferencia de dinero entre el presupuesto de licitación y el presupuesto final de adjudicación.

En materia económica, el segundo aspecto también muy relevante a la hora de señalar se refiere a afrontar gastos que inicialmente no estaban previstos. El PRISMA nació –su origen era claro- de una financiación cien por cien regional, de una financiación cien por cien autonómica, sin embargo, el Gobierno Regional, y tengo que señalar que también con el visto bueno y con la permisividad del anterior Gobierno Local del Partido Popular en la ciudad de Getafe ha supuesto que, por ejemplo, las arcas municipales hayamos tenido que asumir la redacción del proyecto. Supongo que todo eso es también debido a las prisas, había tantas prisas y tanto caos administrativo que el anterior Gobierno Local y la Comunidad de Madrid se repartieron la gestión a la hora de intentar agilizar los trámites en la medida de lo posible.

Un aspecto también muy concreto que quiero señalar en cuanto a la Avenida de la Libertad procedente del PRISMA es que es una obra muy relevante: 8 millones de euros. Cuando la Comunidad de Madrid, en junio de 2008, dio el ok, el visto bueno -por resolución del Consejo de Gobierno- al PRISMA en general en Getafe que ascendía a algo más de 13 millones de euros, 8 de los cuales correspondían a la Avenida de la Libertad, una resolución que se toma el 17 de junio de 2009, la resolución de alta de la Avenida de la Libertad, pero hasta cuatro años después, por ejemplo, no tuvimos ningún tipo de noticias y las que hubo fueron negativas. ¿En qué sentido? En el que Gobierno Regional pidió en 2013 al entonces Gobierno Local de Getafe dar de baja esa actuación ya que 8 millones era una cuantía suficientemente importante para las arcas regionales y la necesitaba a la hora de cuadrar presupuestariamente por lo que la Comunidad de Madrid pidió que se faseara el proyecto para poder encajarlo progresivamente en cada uno de los sucesivos ejercicios presupuestarios, y eso ya añadió absolutamente más caos, porque se pueden ustedes imaginar lo que supuso trocear en tres fases una obra prevista inicialmente en una fase única por 8 millones de euros. Desde el punto de vista de ejecución de obra se hacía una primera fase y no se completaba; se metían actuaciones propias de la primera fase en la segunda fase, porque el presupuesto de la primera fase se quedaba cojo; así nos ha pasado también con la fase tres -que es la que actualmente se está ejecutando-, hemos tenido que repescar aspectos de la primera fase y, además, de que de la primera fase se redactó un proyecto complementario porque tampoco se contemplaban todas las actuaciones; también hemos tenido que repescar actuaciones de la fase dos que tampoco se habían hecho de manera correcta. Por lo tanto, quiero señalar que el propio faseo por necesidades presupuestarias de la Comunidad de Madrid también está perjudicando gravemente a los vecinos de Getafe toda vez que la obra no se está ejecutando de la manera más adecuada.

Estas situaciones -de no correcta ejecución de las obras- están perfectamente plasmadas en los informes técnicos -ustedes pueden acceder a esa información- y como hemos venido reclamando que se vayan imputando a Remanente y que se vayan incluyendo en esta fase tres, la última fase de la Avenida de la Libertad, y en muchos casos ha sido una respuesta negativa.

Por lo tanto, la conclusión -no quiero extenderme mucho- es que hay retrasos de diez años en una obra ejecutada de una manera defectuosa, faseada por necesidades económicas perjudiciales para la ciudadanía de Getafe y, por lo tanto, una obra incompleta. ¿En qué sentido incompleta? En que no satisface el resultado final a todo lo que tenía que ser la envergadura de esta Avenida de la Libertad. Por lo tanto, creo que ese canto a la nefasta gestión tiene en Getafe un caso muy claro, como el de la Avenida de la Libertad. De esto hay datos claros, que tienen un soporte documental en las diferentes resoluciones del Consejo de Gobierno, en las diferentes resoluciones de Pleno y de Junta de Gobierno del propio Ayuntamiento; informes técnicos tanto de técnicos municipales como de técnicos de la Comunidad de Madrid. Pero también -y permítanme porque creo que también es el foro para poder señalarlo- tiene una vertiente política desde el punto de vista de que en Getafe siempre hemos mirado con envidia, con verdadera envidia sana, por supuesto, pero no por ello deja de ser envidia, que en otros municipios gobernados por el Partido Popular las cosas iban más ágiles administrativamente hablando. Por lo tanto, a lo mejor podemos estar equivocadas y equivocados, a lo mejor ustedes me pueden ofrecer más información pero yo, a priori, con la información real de la gestión de la Avenida de la Libertad en el Ayuntamiento de Getafe, por lo que podemos comprobar en otros municipios, creo salvo que ustedes me saquen de esa conclusión con datos reales, que el PRISMA ha sido también utilizado políticamente por el Gobierno Regional para beneficiar políticamente a determinados municipios en función del color político de su Gobierno Local.

No quiero extenderme en el uso de la palabra -también por desconocimiento de la dinámica parlamentaria y de esta Comisión-, pero creo que he planteado un panorama general; por lo que luego, posteriormente, podré responder a lo que sus señorías puedan entender procedente de esta humilde Alcaldesa.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Ahora van a intervenir los Grupos de menor a mayor. Va a comenzar, por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos, la señora Alonso por un tiempo máximo de diez minutos.

La Sra. **ALONSO MÁRQUEZ**: Gracias, señor Presidente. Empiezo por dar la bienvenida a la señora Hernández a esta Comisión. Como sabe, al final de esta Legislatura, vamos a iniciar con usted un ciclo dedicado, sobre todo, a estos proyectos de cofinanciación, puesto que sería financiación si hubiera sido únicamente del ayuntamiento y no sería motivo para estar aquí. Es precisamente la cofinanciación lo que nos da cobertura para traerlo aquí y para conocer tanto de la gestión como de la financiación y del desarrollo de estos proyectos que, cuando menos, los ofreció, si no impulsó, la Comunidad, que hizo una oferta que, si bien es cierto, los propios ayuntamientos de forma independiente solicitaron participar de ella o directamente lo suscribieron -no voy a entrar en ello-, es una cofinanciación, es un plan que ya nace así diseñado.

Me ha extrañado bastante que usted haya mencionado que la financiación era cien por cien, que se había ofrecido como cien por cien por parte de la Comunidad, cuando yo, al leer estos proyectos -al menos los tres que hemos traído hoy a Comisión-, he visto que estaban encuadrados en el marco de 95 por ciento Comunidad y 5 por ciento ayuntamientos; ese es el marco que me había hecho. Y, puesto que estoy hablando de este marco y que la suya es la primera de las intervenciones, voy a ampliarlo mínimamente. Mire, con este proyecto, con el estudio del proyecto de Getafe, vamos a considerar bastantes otros amparados en el PRISMA, pero va a quedar fuera del análisis de esta Comisión, o por lo menos del ámbito al que yo me voy a referir, todo lo relativo a la operación Púnica; sabemos que está bajo investigación, hay una investigación judicial; sabemos que son objeto de esta investigación la Fundación Arpegio, Arpegio PRISMA, Arpegio Suelo, todo ello, de lo que se puede hablar de financiación, pero nosotros, en esta Comisión vamos a estudiar la gestión realizada e impulsada por la Comunidad, y por eso vamos a asumir nuestras responsabilidades y vamos a estudiar los efectos que sobre la deuda hayan tenido. Son dos objetivos claros porque son los dos terrenos, las dos áreas que resultan de competencia de esta Comisión. Tampoco entra en nuestra competencia, por ejemplo, referirme a la opinión o a la valoración política. No le voy a pedir tampoco al final la valoración política que usted acaba de hacer de este proyecto, no voy a referirme a ello en ninguna de las intervenciones y no le voy a pedir a ninguno de nuestros comparecientes que se pronuncie en estos términos. Vuelvo a acotar nuestras áreas: vamos a estudiar la deuda de la Comunidad de Madrid y vamos a estudiar la gestión de la Comunidad de Madrid y, sobre todo, cómo haya podido impulsar, arrastrar, perjudicar a los ayuntamientos; pero estamos haciendo análisis de la Comunidad de Madrid, de nuestras responsabilidades.

Pues bien, le decía que en Getafe, cierto es, cuando me puse a estudiarlo, lo primero que me llamó la atención fue encontrarme con un proyecto de PRISMA 2011 -más o menos-, que ya entonces estaba dotado con 8 millones de euros y que quedaba pendiente de ejecutarse a día de hoy. Si usted ha empezado calificando la gestión de nefasta y dando como primer argumento un retraso de diez años, ipues no puedo hacer sino darle a la razón!; fue también lo que a mí más me sorprendió. Cuando sigo avanzando sobre esto, me vuelve a sorprender que un proyecto inicialmente diseñado para acometerse de una sola vez -era una calle, no había más- se dividiera en tres fases. A mí me sorprende que además se troceé -usted lo ha dicho así-, no es que se divida, que se hagan tres fases simultáneas, ino!, se trocea, y se ha ido haciendo sucesivamente en el tiempo. No veo que aporte gran cosa sobre el proyecto inicial, salvo que usted dice que fue a petición del propio ayuntamiento, creo que lo he entendido así bien, que era suficientemente grande el presupuesto como para no poderlo acometer y preferir trocearlo. (*Denegaciones por parte de la señora Alcaldesa de Getafe.*) Si no es esa la explicación exacta, luego, por favor, me la aquilata un poco más.

Le decía que estoy viendo que se va a acometer una tercera fase, que no solamente es que concluya esta tercera fase sino que se habla en ella de añadir una serie de actuaciones de las fases anteriores. ¡Todavía me sorprende más! Si en 10 años y por fases no ha dado tiempo, pues entiendo sus quejas sobre todo en este aspecto. Entonces, le decía que en este contexto del que estaba hablando, puesto que he hablado de las competencias de esta Comisión -he dejado fuera la Púnica, he dejado fuera hablar de otras cuestiones-, quisiera que me hablase de las competencias del

ayuntamiento en cuanto a este proyecto, de si han tomado algún otro tipo de medidas, puesto que, según mi información -y para las siguientes comparecencias me voy a basar en ella-, cuando estamos hablando de las calles normales, son todas ellas competencia municipal, el último responsable es el ayuntamiento, y es solamente en el caso de calles declaradas de utilidad pública cuando pasan a ser competencia de la Comunidad de Madrid, pero en tanto sean calles municipales son de plena competencia del ayuntamiento. Entonces, yo no sé si usted, además de pedirlo, de solicitarlo a través de un Pleno, de hacer públicas sus quejas, ha tomado algún otro tipo de medidas; si en algún momento durante esta Legislatura -ya que de las anteriores parece renegar, por lo menos por mala gestión- ha tenido usted que hacer frente al arreglo de algún trozo, solventar un bordillo, a hacer cualquier cosa, porque se haya causado algún perjuicio a los vecinos, como sí que ha ocurrido en otros pueblos. No sé si su responsabilidad se ha limitado a denunciar el hecho o en algún momento ha tenido que tomar cartas en el asunto.

Se lo decía así, porque, para completar la información sobre lo ocurrido en Getafe -yo también me he remitido a lo que constaba en los Plenos- veo que por última vez se lleva al Pleno en junio de 2016 -ha sido la última vez- y lo que se solicita en este Pleno es la ejecución urgente de las obras, precisamente de esta fase 3 de la Avenida de la Libertad. Y resulta que compruebo que en ese mismo Pleno se reclama que estas obras estaban dadas de alta ya el 8 de abril de 2014 y que este mismo Pleno del ayuntamiento las había reclamado el 30 de julio de 2015, el 26 de febrero de 2016 y las había vuelto a reclamar en este Pleno, que yo es del último del que tengo constancia, del 1 de junio de 2016. Le decía que me sorprende que, además, se pida incluir en las obras las actuaciones pendientes de las zonas 1 y 2, que, como le decía, en un principio creía que habían sido errores, mala ejecución, cosas que habían quedado pendientes, y en este Pleno lo detallan con bastante más minuciosidad. Piden exactamente añadir unidades de obra, que no se incluyeron por motivos presupuestarios, en las actuaciones que habían sido recogidas en el proyecto original, y añaden: por causas ajenas a este ayuntamiento. Le pediré en última instancia que detalle todo lo posible esta frase. Es cierto que aquí, en lo que yo creía que habían sido pequeños errores, falta de adoquines, alcantarillado defectuoso -no lo sé-, narran toda una serie de actuaciones que quieren añadir a esta tercera fase; hablan de completar intersecciones, hablan de habilitar la zona verde, hablan de construir tres glorietas, de pavimento, de alumbrado, de jardinería, de hacer todo lo necesario para completar la avenida al cien por cien. Lo que no parece que sean detalles sino algo que merece su explicación. Quiero decirle que, precisamente por esta frase, me cabe la duda de saber de qué motivos presupuestarios!, aunque en la primera explicación que usted ha dado creo que quedan circunscritos al remanente que no ha podido utilizar de las diferencias entre precio de licitación y precio de adjudicación. Si es algún otro tipo de desfase, de motivo, de desajuste presupuestario, pues también agradeceré que me lo explique.

No sé si a todo lo que hemos narrado tiene que añadir errores administrativos o errores financieros. Le vuelvo a insistir en que yo tenía entendido que el ayuntamiento asumía tanto la financiación como la gestión del 5 por ciento del proyecto y que el 95 por ciento restante era asumido por la Comunidad de la misma forma, tanto en gestión como en financiación.

En resumen, le agradezco muchísimo, señora Hernández, la explicación que nos ha dado hasta ahora, sobre todo cuanto nos va aclarando del reparto de responsabilidades y de competencias en esta gestión tanto en el Ayuntamiento como en la Comunidad. Le agradecería en última instancia que fuera capaz de valorar las consecuencias que ha tenido sobre la deuda de la Comunidad de Madrid, y mucho más si es capaz de cuantificarla, que es el objeto último de esta Comisión. Por último, simplemente quiero señalarle que puede dejar constancia de sus conclusiones y sus quejas y nos ofrecemos a ayudarle en todo lo que podamos hasta finalizar el proyecto. Gracias y buenos días.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Alonso. Ahora tiene la palabra el señor Delgado por el Grupo Parlamentario Podemos.

El Sr. **DELGADO ORGAZ**: Muchas gracias. Bienvenida, señora Hernández Barroso, Alcaldesa de Getafe; es un placer tenerla en esta Comisión. Esta Comisión pretende estudiar tanto los orígenes de la deuda en la Comunidad de Madrid, las causas del endeudamiento de la Comunidad de Madrid, así como su naturaleza, si es un endeudamiento productivo, a través del cual podemos realizar inversiones que nos sitúen en un horizonte mejor en equis años o si, por el contrario, la naturaleza de esta deuda tiene que ver con despilfarros y mala gestión, que no nos van a traer nada bueno. También es objeto de esta Comisión analizar la gestión pública mediante la cual se está contrayendo esta deuda.

En ese sentido, hoy hablamos de los planes de inversión regional, que es algo muy abstracto y, por eso, nos parecía buena idea contar con ejemplos concretos en los que se plasmen estos Planes de Inversión Regional. La financiación local en la Comunidad de Madrid, como usted sabe, orbita en torno al PRISMA, ahora PIR, que es la piedra angular sobre la que gira la financiación local en la Comunidad de Madrid, ya que no hay muchos otros canales de financiación local. Están los convenios -ya hablaremos de ellos otro día-, pero fundamentalmente el grueso de la financiación local se establece a través del PRISMA. Hemos tenido la desagradable experiencia de comprobar como un plan tan importante como este ha sido vapuleado por la corrupción y salpicado por la Púnica, por Granados, en fin, por Arpegio y demás.

Hay otra rama que afecta al PRISMA, que es la mala gestión, a veces se confunde con la primera y se entrelaza, pero convendría desgranarla para ver las responsabilidades políticas al menos. Mala gestión cuando usted habla de diez años de retrasos en obras, de pérdida de remanentes y de derechos asociados a los remanentes que tienen los ciudadanos y ciudadanas de Getafe, y mala gestión de un plan que, siendo de vital importancia, no consigue ni siquiera satisfacer las necesidades de infraestructuras de muchos municipios. Yo quería preguntarle por el impacto político que tienen estos retrasos, ya que todos sabemos que cuando en un municipio no se llevan a cabo infraestructuras o servicios que estaban previstos no vale con decirle a la gente que la culpa la tiene un señor que está en un despacho en Madrid, los vecinos y vecinas exigen responsabilidades a quien está en cada momento en ese municipio y ustedes están en la primera línea del frente, por decirlo de alguna manera, con estos vecinos y vecinas. Me gustaría que nos comentara un poco la sensación de los mismos respecto al desajuste de las inversiones en Getafe.

También tiene impacto económico, no sé qué le ha costado al Ayuntamiento en términos económicos compensar los retrasos de estas obras y del servicio que iban a prestar a los vecinos; así como impacto social y también impacto a nivel de planificación estratégica de la ciudad. ¿Qué hace un alcalde o una alcaldesa cuando no puede planificar estratégicamente horizontes de ciudad en un tiempo determinado porque no sabe ni qué financiación va a tener el año que viene ni cuándo se van a terminar unas obras que tenían que haber acabado hace diez años? ¿Cómo articula una propuesta de ciudad alguien sin tener estos datos mínimamente claros? Me gustaría que nos hablara de ello.

Luego, ha comentado que hay dificultades en la interlocución con la Comunidad de Madrid, y me gustaría saber cómo es ese proceso. ¿Cuáles son los responsables políticos con los que hablan los alcaldes y alcaldesas, en su caso alcaldesa, en la Comunidad de Madrid? ¿Si habla con responsables de Arpegio, de Nuevo Arpegio, de la Dirección General de Administración Local? ¿Quién se pone al otro lado del teléfono? ¿Quién debería ponerse y no se pone? ¿Cómo es esa interlocución? Toda vez que hemos visto que durante tres ocasiones el Pleno del Ayuntamiento de Getafe se ha pronunciado solicitando el término de estas obras y nunca se llevan a término, ¿cómo es ese proceso? ¿Con quiénes hablan? ¿Quiénes les atienden? En definitiva, quién se hace responsable o no de inversiones millonarias que los ciudadanos pagamos con los impuestos, que esperamos recibir servicios a cambio y vemos que se tardan décadas en recibir unos servicios prometidos y anunciados a bombo y platillo en cada proceso electoral.

Usted decía que las obras se están reiniciando ahora, es un ciclo permanente: cada vez que hay un ciclo electoral, se anuncia a bombo y platillo obras que, luego, nunca se terminan. Tal vez deberíamos convocar elecciones cada quince días a ver si así conseguimos que se terminen los compromisos contraídos con la ciudadanía. Por nuestra parte nada más. Esperamos su segunda intervención. En esta sesión pensamos que los protagonistas tienen que ser ustedes y contar lo que está pasando para que esa cuestión abstracta, que son los Planes de Inversión Regional, se pueda concretar y los ciudadanos entiendan que detrás de un Plan de Inversión Regional hay un centro de salud, hay una escuela infantil, hay una avenida que necesita ser reparada. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Ahora, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Gómez Montoya.

El Sr. **GÓMEZ MONTOYA**: Gracias, señor Presidente. Por supuesto, quiero dar la bienvenida a la señora Hernández Barroso a esta Comisión. Quiero agradecerle que haya aceptado la petición de comparecencia del Grupo Parlamentario Socialista sobre este asunto tan importante para el municipio de Getafe en este caso, para los municipios en general, pero también para la Comunidad de Madrid. Esta es la Comisión de Estudio sobre la Auditoría del Endeudamiento y la Gestión Pública en la Comunidad de Madrid y parecía razonable que de un programa como el PRISMA, que gestiona 700 millones de euros –aunque ahora haré una puntualización sobre eso–, se tenga una explicación razonable de por qué existe este retraso, prácticamente endémico, en el programa desde el año 2008 en adelante.

Quizás es bueno hacer un previo, y es que el PRISMA 2006-2007, prácticamente un PRISMA exprés que el exconsejero Granados se inventó, está siendo investigado por la justicia como una pieza separada de la operación Púnica. Inmediatamente después, se pone en marcha un PRISMA, que inicialmente iba 2008-2011, con 700 millones de euros, pero de repente se convierte en 2008-2015. Por lo tanto, la Comunidad de Madrid, el Gobierno del Partido Popular de la Comunidad de Madrid, deja de gastar 700 millones de euros, como mínimo, en las Administraciones Locales de esta Comunidad; digo como mínimo porque vamos a suponer que se iba a invertir lo mismo que en el periodo 2008-2011. Sin embargo, por razones que no conocemos todavía, a pesar de que hemos preguntado en muchas ocasiones, no sabemos por qué un programa de cuatro años se convierte en ocho, ahorrándole -entre comillas-, dejando de invertir, sería una mejor expresión, en los ayuntamientos de esta Comunidad unos 700 millones de euros inicialmente.

Este PRISMA -lo han dicho la portavoz de Ciudadanos y el portavoz de Podemos- quizás es el último reducto que le queda a esta Comunidad en su función de extinta Diputación Provincial; una función que olvida tan a menudo el Gobierno del PP de la Comunidad de Madrid que, prácticamente, ni lo demuestra ni lo hace ostensible, ni siquiera genera dinámicas de que todavía tiene esa competencia al ser una Comunidad uniprovincial, y esa es la importancia de este programa.

Como decía bien el portavoz de Podemos, efectivamente, detrás del PRISMA hay siempre infraestructuras y competencia, de la Comunidad de Madrid en muchos casos, pero también ayuda a los municipios para que puedan ejercer una inversión necesaria. La financiación municipal autonómica, más allá de lo que podamos opinar, sigue siendo la gran asignatura pendiente en este país, en España; por lo tanto, cualquier ayuda es buena y el PRISMA tiene su objetivo.

El PRISMA es un programa que tiene un objetivo concreto, que tiene un dinero asignado presupuestariamente -al menos se supone que así es-, y la Comunidad, el órgano gestor que lo gestiona -valga la redundancia-, no es capaz de ejecutarlo en tiempo y forma. ¿Qué razón lo motiva? Particularmente, nosotros pensamos, señora Hernández, que la Comunidad de Madrid nunca tuvo presupuestado ese dinero, que nunca lo tuvo en el presupuesto presto para poder ser gastado. Las mayorías absolutas del momento del Partido Popular, evidentemente, favorecieron ese espacio de impunidad -entre comillas- para poder hacer y deshacer a antojo lo que el Legislativo aprobaba, en este caso la Asamblea de Madrid en cuanto a su faceta de control, o el Ejecutivo, con la tranquilidad del colchón que le suponía esa mayoría absoluta; evidentemente, no había ninguna pregunta, no había tampoco ningún pero, no existía en este caso ningún indicio por parte de quien debía investigar para averiguar qué ocurría.

En el caso de Getafe -usted lo ha definido con claridad-, hay proyectos que se dan de alta, que se dan de baja, proyectos que paga el Ayuntamiento... Efectivamente, el PRISMA 2008-2015 era un PRISMA de gestión eminentemente autonómica, de la Comunidad de Madrid, pero siempre había un porcentaje que variaba, entre el 3 y el 5 por ciento, que aportaba cada ayuntamiento, porque eso formaba parte del decreto de ese Programa Regional de Inversión en concreto; pero de repente, como usted decía, y coincidiendo con el Gobierno del PP en el Ayuntamiento de Getafe, se dan de

baja algunos de los proyectos, se fasean los proyectos, se paga la redacción de uno de ellos en concreto, hasta llegar a la conclusión de que, a día de hoy, son cerca de 3 millones de euros los que empiezan a ejecutarse -según nuestros datos, el 30 de junio pasado-, con diez años de retraso respecto a una obra que debía haberse concluido en un periodo de cuatro, insisto, entre 2008 y 2011.

Efectivamente, esto tiene que ir más allá de lo político. La mala gestión; la incapacidad en la gestión; el hecho de que, según nuestro punto de vista, el dinero no figurara en el presupuesto, y me refiero a físicamente, el dinero contante y sonante, los euros que tenían que gastarse por parte de la Comunidad de Madrid -ya sabemos que el papel lo aguanta absolutamente todo-, junto con ese clima de impunidad que podía reinar en ese momento, hacen que el proyecto no se haga, hacen que las preguntas tampoco se hagan y hacen que los vecinos de Getafe tengan problemas derivados de la no ejecución de esta obra.

Insisto en el hecho de lo rocambolesco de las aprobaciones, de las altas de este proyecto: empezamos allá por 2009, pero tenemos bajas en 2013; proyecto que además también se hace en 2013 por parte del Ayuntamiento de Getafe -recordamos que en esa época, curiosamente, coincidían los Gobiernos-; por fin hay resolución de altas de acondicionamiento de la zona 1 de la Avenida de la Libertad en abril de 2013; hay un complementario también sobre esa zona en 2014; hay una resolución de 2015 en la que se aprueba un remanente... En fin, esto es, de alguna forma, un rompecabezas que sería difícil de entender si no fuera, insisto, porque existe de fondo una mala gestión del Gobierno del Partido Popular en esta Comunidad.

Nos interesa sobre todo, señora Hernández -por terminar mi intervención-, que insista un poco en la explicación que daba respecto a lo que esto ha supuesto de perjuicio para los vecinos de Getafe y de perjuicio, en este caso, para el propio Ayuntamiento, como órgano gestor por excelencia de toda la ciudad, que una obra comprometida no se ejecute, que una obra comprometida no se realice y cómo afecta eso a la previsión municipal, no solamente en cuanto al Plan de Inversiones, sino también en cuanto a que puede afectar de manera importante a los presupuestos municipales y al endeudamiento municipal provocado, en este caso, por una falta de ejecución del Ejecutivo regional -del PP- de la Comunidad de Madrid.

Me interesaría sobre todo conocer si tienen ustedes estimados grosso modo los remanentes que no hayan sido confirmados por la Comunidad relativos a las bajas de las obras de las diferentes fases de la Avenida de la Libertad, porque esos remanentes son de los vecinos y vecinas de Getafe y corresponden al municipio de Getafe más allá de quien los gaste. Nosotros pensamos que debe ser el Ayuntamiento el que reciba ese remanente y lo invierta íntegramente en la ciudad. Bueno, si es la Comunidad de Madrid tampoco pasa nada, pero nos gustaría saber si tienen ustedes confirmados esos remanentes y, si no, cuánto estiman que pueden ser. Evidentemente, también lo ponemos en el debe, en este caso, de la gestión de la Comunidad de Madrid.

Por terminar, tiene mucha relevancia la información que nos daba respecto a que la obra ha comenzado a ejecutarse en 2018, hace escasos meses, es decir, diez años después de que esta obra se pusiera, insisto, en un PRISMA 2008-2011. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Ahora tiene la palabra el señor Gómez por el Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **GÓMEZ RUIZ**: Gracias, señor Presidente. Buenos días, señorías. Señora Hernández, bienvenida a esta Comisión que era, según creía recordar yo, de Estudio del Endeudamiento de la Comunidad de Madrid y de la Gestión Pública. Los miembros de la Comisión conocen la postura de nuestro Grupo: no tiene mucho sentido dedicar sesiones a la evaluación del PRISMA porque –habrá que repetirlo una vez más– quienes deciden qué proyectos se van a ejecutar y para qué proyectos se pide financiación a la Comunidad de Madrid al amparo del PRISMA –y después, del PIR– son los municipios. Otra cosa es que las decisiones de los Gobiernos que entonces estuvieran en esos municipios nos parezcan bien o nos parezcan mal y que ejerzamos nuestra crítica política, legítima, como no podría ser de otra manera.

Creo que ya lo he dicho en alguna ocasión en esta Comisión. Si lo que los Grupos de la oposición pretendían era evaluar la gestión de los PRISMA, es algo perfectamente legítimo, pero icréese una Comisión de estudio de los PRISMA! Es que no era el objeto de esta Comisión, señoras y señores de la oposición. Como se está viendo, aquí realmente se está pasando revista a cuestiones muy concretas del Ayuntamiento de Getafe, es decir, a unos proyectos de obra que, por cierto, se puede decir desde aquí que están prácticamente todos ejecutados. Solamente queda, según mis noticias, el acondicionamiento de la zona 3 de la Avenida de la Libertad en el sector 3, que es lo que se está ejecutando en este momento y que supongo que se terminará antes o después de que acabe la Legislatura. Pero tengo que insistir sobre esto: no es propiamente el objeto de esta Comisión el estudio de la ejecución del PRISMA. Se puede hacer y es legítimo hacerlo, pero con otro instrumento.

Porque, claro, si venimos aquí a plantear otro tipo de cuestiones, si vale todo... ¡Hombre!, yo creo que es mucho más importante desde el punto de vista del endeudamiento de la Comunidad de Madrid, por ejemplo, en cuanto al Ayuntamiento de Getafe –ya que está aquí presente la Alcaldesa, que además fue Concejal y Primera Teniente de Alcalde en aquellos años–, Carpetania - iacuérdense ustedes!-, por el monto de la operación. ¡Eso implicó 400 millones de euros de endeudamiento para la Comunidad de Madrid! A mí me parece que eso es bastante más importante y grave, precisamente por una cabezonería del alcalde anterior al anterior, el señor Castro, por no querer cambiar el sistema de actuación y por empeñarse, naturalmente –que es muy legítimo–, en atraer y ampliar una empresa en su municipio, pero ¡claro!, sin instrumento de planeamiento, con un sistema de actuación inadecuado y, eso sí, la empresa al 10 por ciento de aprovechamiento futuro del Ayuntamiento de Getafe. ¡Hombre, así también yo meto empresas en mi municipio! Pero, al final, ¿a quién se le mete el pufo? ¡400 millones a la Comunidad de Madrid! Miren, esos 700 millones de los que hablaba el señor Gómez Montoya, a los que habría que descontar muchísimo, palidecen frente a esos 400 millones, además, de una atacada y en las peores circunstancias, en momentos de grave

crisis económica y de falta de ingresos. ¡Hombre!, si atamos cabos y vemos relaciones causa-efecto, a lo mejor esos retrasos en la ejecución del PRISMA podrían muy bien deberse a esa deuda por esa mala gestión del Ayuntamiento de Getafe que tuvo que asumir de golpe la Comunidad de Madrid; repito, 400 millones de euros.

Claro, es que hemos venido aquí a hablar de endeudamiento de la Comunidad de Madrid, no de cómo se ha ejecutado tal o cual proyecto del PRISMA en tal o cual municipio. Yo respeto muchísimo que venga la señora Hernández a exponer su visión, y puede que en algunas cosas tenga razón, puede ser, además no es la única porque se ha atribuido cierta aviesa intención al Partido Popular de beneficiar a unos municipios y perjudicar a otros. Pues mire, beneficiados y perjudicados todos por igual, porque hay muchos municipios que tampoco pudieron aprovechar esos remanentes. ¿De quién es la culpa? Hay muchas circunstancias, hemos padecido la crisis económica más honda de los últimos sesenta años y estamos saliendo de ella a duras penas, y no me voy a poner a recordar quiénes decían en 2007, cuando empezaron esos PRISMA, que poco menos que estábamos en la Champions League de todas las naciones occidentales y que el sistema financiero era fantástico.

Se elaboraron Presupuestos Generales del Estado con esas previsiones, y luego en arrastre, las comunidades autónomas y los ayuntamientos. O sea grandes agujeros, grandes agujeros financieros. Luego, por desgracia, resulta que no hay dinero para todo aquello que se preveía. Y, claro, señalar con el dedo al que tuvo que arreglar esa situación y a quienes tuvieron que asumirla... Pues, hombre, no es muy legítimo. Estamos aquí para averiguar cuáles son las verdaderas y auténticas causas del endeudamiento de la Comunidad de Madrid, por cierto, la comunidad menos endeudada de España por habitante con excepción del País Vasco que, además, como todos ustedes saben, no es de régimen común sino que tiene régimen foral. A todos nos preocupa el endeudamiento, pero hacer un problema del endeudamiento de la comunidad autónoma de régimen común menos endeudada me parece una paradoja. Realmente, lo que a lo mejor ustedes pretendían con esto era sacar los trapos limpios o sucios de determinadas actuaciones en el seno de Arpegio; sacar a relucir la Púnica, etcétera. Para esas cosas, si no me equivoco, crearon ustedes la Comisión de Investigación a la que perfectamente podrían haber derivado estos asuntos, tal y como han hecho con otras cosas.

Repito, como conclusión, que no tiene objeto esto que están planteando ustedes en esta Comisión, porque, además, el objeto de la Comisión lo definieron ustedes. Se puede crear otra y se puede estudiar de otra manera, es perfectamente legítimo, pero entiendo que no es lo más adecuado aprovechar esta Comisión para traer a alcaldes a exponer sus legítimas quejas porque sentamos un mal precedente, al final creamos instrumentos para investigar o para estudiar cosas que después no se cumplen. Empiecen ustedes, particularmente señores del Grupo Socialista que son los que han impulsado esta comparecencia, por dar ejemplo. Ya ven que yo no estoy diciendo que no se investigue la gestión y que no se estudie por qué unas cosas se han ejecutado y otras no, pero vamos a jugar todos con las mismas armas y con las mismas reglas del juego. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. De nuevo tiene la palabra la señora Hernández por un tiempo de diez minutos, pero si necesita más, insisto, no tenga problema.

La Sra. **ALCALDESA DE GETAFE** (Hernández Barroso): Disculpe, señor Presidente. ¿Contesto uno por uno a los Grupos?

El Sr. **PRESIDENTE**: Como usted decida.

La Sra. **ALCALDESA DE GETAFE** (Hernández Barroso): Y en el orden que considere más adecuado.

El Sr. **PRESIDENTE**: Eso es.

La Sra. **ALCALDESA DE GETAFE** (Hernández Barroso): Permítanme que empiece por su intervención, señor Gómez, dado que habrá cosas que me puedan doler como Alcaldesa pero hay cosas que me duelen más como vecina de Getafe. Además, habiendo compartido usted también responsabilidades desde el punto de vista local yo entendía que su sensibilidad iba a ser diferente.

Le aclaro el tema de Carpetania II, y se lo digo porque no los ha separado, pero hay también un Carpetania I -se lo explico porque a lo mejor usted se ha perdido en alguna información que le han podido dar algunos compañeros o compañeras suyas-; le diferencio Carpetania II de Carpetania I. En cuanto a Carpetania II creo que no está bien dicho referirse a pufos cuando se habla de polos industriales, como el del sector aeronáutico, porque estamos hablamos de dinamización económica en sectores tan importantes como la aeronáutica, que son relevantes, no a nivel local -somos un pequeño municipio, un pequeño pueblo- no ya a nivel regional sino a nivel nacional e incluso a nivel mundial, y dice muy poco por su parte. Bendita la rama que del tronco sale, como dice el refrán -soy muy refranera, les pido disculpas a sus señorías-; no sé si usted sigue la misma estela que Esperanza Aguirre que un día fue a Airbus Group, hoy en día Airbus -ya era Presidenta, llevaba varios años siendo Presidenta de la Comunidad de Madrid-, miró las instalaciones y dijo: ¡yo no sabía que esto estaba en Getafe! ¡Hombre!, algo tan relevante como eso, cuando formamos parte de un consorcio en el que también participa Reino Unido, Alemania o Francia, creo que también dice mucho de esa mala gestión.

También lo uno, a la hora de señalarle y darle explicaciones a usted como representante de su Grupo Parlamentario, a que la Comunidad de Madrid era la beneficiaria de la expropiación y la que tenía las competencias expropiatorias de un consorcio formado por la Comunidad de Madrid y el Ayuntamiento de Getafe, por cierto, Comunidad de Madrid a un 60 por ciento y el Ayuntamiento de Getafe a un 40 por ciento. Es decir, la dirección la tenía desde el primer momento la Comunidad de Madrid. Claro, el Gobierno Regional se asustó -puede ser, es también una posibilidad política, yo creo que es de mala gestión pero existe una posibilidad política- ante las decisiones de las diferentes resoluciones de los tribunales de expropiación, que empezaron a señalar un valor del suelo que la señora Aguirre y su Gobierno Regional no estaban dispuestos a pagar, y tuvo a bien la Presidenta de la Comunidad de Madrid, la Presidenta de todas y de todos, de manera unilateral, devolver las

competencias expropiatorias y el ente beneficiario de la expropiación al Ayuntamiento de Getafe, así que en lo que usted califica como pufo lo que quería la señora Aguirre era que el pufo lo tuviera el Ayuntamiento de Getafe cuando el consorcio era 60 por ciento Comunidad de Madrid y 40 por ciento Ayuntamiento de Getafe y por decisión de la Comunidad de Madrid y del Pleno del Ayuntamiento de Getafe el ente beneficiado de la expropiación era la Comunidad de Madrid y el ente expropiante era la Comunidad de Madrid.

Tengo que señalar también que afortunadamente eso se ha resuelto y gracias a esa resolución, gracias evidentemente –tengo que señalarlo- al señor Beteta, tengo que señalar un nombre y unos apellidos muy concretos que hizo posible que se pudiera desbloquear a través de TecnoGetafe, también un polo parecido a TecnoLeganés pero en este caso TecnoGetafe, que hizo realidad algo de lo que nos estamos beneficiando hoy en día, que es la ampliación de Airbus Group en el 10 por ciento de aprovechamiento del Ayuntamiento de Getafe. Gracias a eso, ¿sabe usted qué es lo que tendremos en Getafe en los próximos años? Airbus a nivel madrileño va a instalar todas sus oficinas centrales en Getafe, va a trasladar Barajas a Getafe, lo cual es un verdadero orgullo. Por lo tanto, le facilito esta información para que usted sepa de esas unilateralidades del Gobierno de la Señora Aguirre y también para señalarle que hablar de pufos en un aspecto tan importante como el del sector aeronáutico creo que dice muy poco por su parte. *(El señor Gómez Ruiz pronuncia palabras que no se perciben.)* No, disculpe, señor Gómez, no sé el funcionamiento de la Comisión y que me corrija el señor Presidente, pero que usted haga comentarios por lo bajo señalando que la responsabilidad es del Ayuntamiento... Creo, primero, no es ético y desde luego no está en la dinámica de esta Comisión parlamentaria. *(El señor Gómez Ruiz pronuncia palabras que no se perciben.)* Lo ha dicho bajito pero como he tenido la oportunidad de escucharlo desde aquí me lo permito decir siempre y cuando el Presidente y la Mesa entiendan que lo estoy haciendo de manera adecuada en la praxis.

No va a ser esta humilde alcaldesa quien determine el objeto de esta Comisión, son ustedes quienes lo hacen, pero evidentemente son los ayuntamientos los que decidimos qué proyectos incluir y lo hacemos por un conocimiento directo de las necesidades de la ciudadanía de cualquiera de nuestras ciudades, pero si vemos esta nefasta gestión que hoy estamos viviendo, por ejemplo, con la Avenida de la Libertad en Getafe y el retraso que se ha venido produciendo por lo que se pierde la utilidad, que hace que lo que es bueno se convierte en malo, lo que tiene consecuencias, que ahora desgranaré, tanto económicas como sociales. Es una buena noticia que estén prácticamente finalizadas las obras. ¡Decir diez años después que ahora se está ejecutando la tercera fase!, pues, bueno, soy también positiva como usted y tiendo a ver el vaso siempre medio lleno.

Dice usted también que todos los ayuntamientos han sufrido problemas por el PRISMA derivados de la crisis -esto es una opinión y la mía también lo es-, ¡no!, no son derivados de la crisis sino derivados de la nefasta gestión del PRISMA. Los problemas que sufrimos los ayuntamientos en ese instrumento, que es de equilibrio territorial, no está derivado por la crisis, que la crisis la hemos sufrido todos y hemos seguido haciendo inversiones en nuestras ciudades, inversiones no solo desde el punto de vista de infraestructuras sino también de mejoras en políticas sociales, pero todo esto ha

derivado de una nefasta gestión por parte de la Comunidad de Madrid. Como va a haber otros alcaldes y alcaldesas que comparecerán en esta Comisión ya iremos viendo la gestión del señor González Taboada y del señor Granados, y tendrán ustedes oportunidad de que muchos otros ayuntamientos le puedan dar una información más detallada que la mía.

Señor Montoya, muchas gracias por la solicitud de su Grupo Parlamentario, que ha posibilitado que Getafe haya podido venir aquí a explicar lo que ocurre. Tiene usted toda la razón en cuanto al PRISMA, cuando ese objetivo de equilibrio entre los diferentes territorios de la Comunidad de Madrid se quiebra ante gestiones, como esta, que estamos demostrando; desde luego con ello no se puede aportar nada positivo, es una catastrófica gestión. También coincido con usted en que esta catastrófica gestión viene derivada de que la Comunidad de Madrid no incluía en sus presupuestos las cuantías correspondientes. ¡Por eso hubo que actuar! –permítanme la expresión, lo digo con todas las consecuencias- en función de tejemanejes: fasear las obras, hacer proyectos complementarios, no incluir todas las inversiones en una zona para meterlo luego en otra zona correspondiente, tener durante 10 años una Avenida de la Libertad en nefastas condiciones.

Por señalar alguna de las cuantías económicas, por ejemplo, la Comunidad de Madrid, en el caso concreto de la Avenida de la Libertad de Getafe, no ha confirmado los remanentes del complementario de la zona 1, no ha confirmado remanentes de la zona 2 y no ha confirmado remanentes de la zona 3. En el Ayuntamiento de Getafe la cuantificación técnica que tenemos está entre 1,5 y 2 millones de euros, dinero que estaría muy bien invertido en los vecinos y en las vecinas de Getafe y, sin embargo, no podemos tenerlo porque cuando preguntamos por estos remanentes la única respuesta que obtenemos es el más absoluto silencio; un PRISMA que, evidentemente, ya está en fase terminal, porque ya está terminando. Entonces, a mí me cuesta mucho volver a mi pueblo y decir a mis vecinos que su alcaldesa ha permitido dejar de invertir 2 millones de euros. ¡Tenemos que reivindicar hasta las últimas consecuencias para que ese dinero no se pierda!, ¡para que ese dinero vuelva adonde siempre debió estar y donde se reconoció por la sucesivas altas!, que es en la ciudad de Getafe, en las diferentes inversiones que se han podido llevar a cabo.

Permítanme que utilice el tema de los remanentes también para contestar a la señora Alonso, a la que doy las gracias por su intervención, en la que ha hecho referencia a alguno de los casos de los proyectos, esto, junto con los remanentes y el pago por parte del ayuntamiento de las redacciones de proyectos, creo que lo podíamos incluir de una manera muy importante en la cuantificación económica de la nefasta gestión. Hablábamos ya de 1,5 o 2 millones de euros como consecuencia de los remanentes, pero ahora vamos a la redacción de proyecto. Lo vemos, por ejemplo, en la primera resolución de don Jaime González Taboada, cuando era Director General de Cooperación con la Administración Local -¡hablamos de julio 2009!, es decir, hace ya bastante tiempo-, donde señaló que le correspondía a la ciudad de Getafe la actuación denominada "Acondicionamiento de la Avenida de la Libertad", en el Sector 3, por importe de 8 millones de euros. Llamaba también la atención la manera de clavar el presupuesto de una obra: ¡8 millones de euros cerrados! Llama la atención, pero, bueno, está claro que algunos técnicos sabrán muchísimo más de lo que sabe esta humilde Alcaldesa. Y dice a continuación: "la citada actuación será gestionada en

todas sus fases por la Comunidad de Madrid". Bien, la sorpresa llega cuando, luego, sucesivamente, ya con el señor Soler -que creo que también es diputado en esta Asamblea- como Alcalde de Getafe, también vimos cómo se iba cambiando. Por ejemplo, por dar un dato, en otra resolución del señor González Taboada, de 30 de abril de 2013, donde se da de alta la fase 1 -luego, daré más detalles de por qué pasamos de un proyecto único a diferentes fases- se dice: el acondicionamiento de la zona 1 de la Avenida de la Libertad, a ejecutar por el municipio de Getafe, por un importe de 2.049.754,01 euros; la fase 1, hablamos de la fase 1. Y dice a continuación la resolución: "la citada actuación será gestionada en todas sus fases por la Comunidad de Madrid". Hasta ahí todo correcto. Pero a continuación dictó una resolución el 23 de mayo del mismo año, 2013, que modificaba la resolución anterior que les acabo de leer; y que dice: "la citada actuación será gestionada en todas sus fases por la Comunidad de Madrid, debe decir: la citada actuación será gestionada en todas sus fases por la Comunidad de Madrid, salvo la redacción del proyecto, que es aportada por el ayuntamiento". Entonces, ¡ya empezamos a asumir cosas que no le correspondían inicialmente al ayuntamiento de Getafe! Por lo tanto, tenemos que señalar que es un nuevo perjuicio económico que le sumamos a los remanentes fantasmas -esto es como la fe, que se habla de ella, pero nadie la ve- del PRISMA en el caso de la Avenida de la Libertad de Getafe. Creo que con eso también respondo a las preguntas del señor Delgado en relación con el perjuicio económico.

También hablábamos de perjuicios políticos y perjuicios en cuanto a la planificación de la ciudad, perjuicios sociales, que también señalaba el señor Delgado. El impacto político ya lo sabemos: en un pueblo, cuando las cosas salen bien es mérito de todos y de todas y cuando las cosas salen mal es competencia de la alcaldesa. Pero, bueno, ¡eso pasa siempre y son circunstancias que tenemos que asumir cuando queremos dedicarnos al servicio público! Siempre la responsabilidad ha venido de manos del ayuntamiento y el señor Soler siempre achacaba que los retrasos eran debidos a que el Ayuntamiento de Getafe -en los Gobiernos anteriores de Pedro Castro o, por ejemplo, el que yo tengo la responsabilidad ahora de dirigir-, como no gestionábamos bien, como no presionábamos y no tocábamos a la puertas suficientes, ¡pues el problema era nuestro!, nos lo habíamos merecido y, con ello, bien merecidas estaban las críticas que recibíamos de la ciudadanía.

En cuanto a la planificación de la ciudad, ¡pues claro que se ha dañado! ¡Hombre!, esperar 8 años la remodelación de una avenida que, para que ustedes se hagan a la idea -porque no sé si todos ustedes la conocen-, ¡es paralela a la carretera de Toledo!, es decir, que buena parte de su trayecto por el municipio de Getafe va paralelo a la Avenida de la Libertad, que el Parque de la Alhóndiga, Sector 3, está a su vera y algo muy importante: ¡el Hospital de Getafe!; una de las vías de entrada del Hospital de Getafe es la Avenida de la Libertad, ¡su principal vía de entrada es la Avenida de la Libertad! Pues, durante 10 años llevamos aguantando socavones y durante diez años aguantando, como colectores mal ejecutados, con las correspondientes inundaciones y balsas de agua en épocas de lluvia, por ponerles algún ejemplo. No es lo que nos merecemos la ciudadanía de Getafe. Y ahora esa mala planificación ha hecho que hayan coincidido en el tiempo diferentes inversiones, con lo que la tensión social de la ciudad va en aumento, y eso lo estamos viviendo los que estamos en Getafe.

Preguntaba usted también, señor Delgado, con quién hemos llevado a cabo la interlocución. Actualmente, tengo que señalar de manera positiva el PIR, el actual PIR, y lo tengo que señalar de manera positiva y mostrándolo como la luz ante la oscuridad absoluta del PRISMA por una cuestión muy clara: hemos aprendido y el Ayuntamiento de Getafe se ha hecho ente gestor, como ente gestor ya controlamos directamente las obras para no repetir los mismos problemas que hemos tenido con la Avenida de la Libertad. Si no recuerdo mal -corríjanme ustedes-, ha sido este año cuando les han dictado las resoluciones, las altas, la resolución a través de la cual se establecía el procedimiento para las altas, iy en este poco tiempo ya hemos conseguido muchísimo más que en 10 años!: Getafe ya tiene tres altas del PIR, ya tiene dos vistos buenos a dos proyectos y estamos en ciernes de que nos den el visto bueno a otro proyecto; un proyecto también muy importante de 5 millones de euros, que es un polideportivo en el barrio de San Isidro. Ser ente gestor, confiar la gestión de los asuntos locales a quien realmente conoce los asuntos locales, como son los ayuntamientos, es algo muy positivo de lo que, sin duda alguna, nos tenemos que alegrar. Y desde el punto de vista de la identificación de las personas concretas con las que esta alcaldesa o el Gobierno Local tiene la interlocución, pues a través de Vicepresidencia del Gobierno y la Dirección General de Cooperación y Administración Local, con la que tenemos contacto más permanente y más fluido desde el punto de vista de la gestión de estas altas del PIR.

Dejo para último lugar todo lo referido -lo comentaba la señora Alonso, en primer lugar, pero todos ustedes en sus preguntas han hecho referencia a ello- a las fechas y cómo se dan de alta o se dan de baja actuaciones. Voy a ponerles algunos ejemplos con los que se ve de manera más clara.

El 17 de junio de 2009 el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid daba de alta -lo he leído como un ejemplo en el punto que se refiere a la redacción de proyecto- la obra completa de 8 millones de euros -esos 8 millones de euros clavados de la Avenida de la Libertad-, pero en marzo de 2013, es decir, cuatro años después, ya con el señor Soler como Alcalde de Getafe, es el Gobierno Local de Getafe solicita la baja de esos 8 millones de euros. Entiendo que no lo hace de manera unilateral, está claro. No lo he hablado nunca, no he tenido la oportunidad de hablar con el señor Soler, va poco por Getafe y coincido poco con él, pero estoy segura de que es por indicación del Gobierno Regional, que le pide al Gobierno Local que se dé de baja esa actuación, por una cuestión - es lo que creo- absolutamente presupuestaria y para poder fasear estas obras según sus criterios.

En la Resolución de 25 marzo de la Comunidad de Madrid se acuerda la baja solicitada por el Gobierno Local, en la que ya se nos dice -es esa resolución que he leído de donde dice, debe decir- que se imputa al Ayuntamiento de Getafe los costes de la redacción del proyecto.

A partir de ahí, tenemos diferentes resoluciones de alta. Ya hemos solicitado y cursado la baja de los 8 millones de euros y empezamos en abril de 2013 dando de alta la zona 1. El 8 de abril de 2014 se da de alta el proyecto del complementario de la zona 1, pero podemos ir a las diferentes zonas: el 5 de junio de 2013 se da de alta la fase 2, se vuelve a dar de baja el 13 de febrero de 2014 y se vuelve a dar de alta el 8 de abril de 2014. ¡Si de esto se puede decir que es una buena gestión!

¡Y solo en la fase 2! Repito, se da de alta por primera vez la fase 2 -después de haber dado de baja y de alta los 8 millones de euros, el proyecto completo- el 5 de junio de 2013 por Resolución del Gobierno Regional, se da de baja el 13 de febrero de 2014 y se vuelve a dar de alta el 8 de abril de 2014.

Voy terminando. Voy a poner como ejemplo la fase 3, con las mismas fechas. Se da de alta el 5 de junio de 2013, se vuelve a dar de baja, sin saber por qué, el 13 de febrero de 2014 y se vuelve a dar de alta el 8 de abril de 2014, ¡cómo no vamos a llevar retraso en estas obras! Si en cada una de las fases hemos hecho más tramitaciones que si fueran obras individuales, y ese faseo ha tenido una consecuencia muy clara que ustedes también apuntaban en sus intervenciones: que la obra no ha sido bien ejecutada. Por eso, en la fase 3 pedíamos al Gobierno Regional que, por favor, incluyeran todas estas cosas que estaban mal ejecutadas en la diferentes fases. En la fase 2, que se ha ejecutado en 2014, por poner unos ejemplos: no se ha construido el carril bici, tiene un trozo de tierra pero no está habilitado el carril bici, se va a hacer ahora en la fase 3; las intersecciones no están correctamente bien ejecutadas, por eso esas peticiones de rotonda; podemos señalar la red de saneamiento, por no leerles los informes técnicos; la red alumbrado público; en materia de señalización; en mobiliario urbano, por ejemplo, falta por completar la instalación de bancos y papeleras; en jardinería, entendemos que la jardinería ejecutada en esta zona que es insuficiente; la red de riego, según las indicaciones de la dirección facultativa, al haberse detectado un problema en el suministro de agua, entendemos que debe subsanarse esta incidencia. Estos son solo algunos ejemplos de la zona 2, pero si vamos a la zona 1, tenemos todo este informe técnico que tiene la Comunidad de Madrid, los técnicos de la Comunidad de Madrid tienen constancia de ello. Por lo tanto, no solo los retrasos, no solo las situaciones económicas, que anteriormente correspondían a la Comunidad de Madrid han tenido que ser sufragas por el Ayuntamiento de Getafe sin, además, los problemas de caos a la hora de ejecutar las obras; esas son las consecuencias que hemos tenido los vecinos y vecinas de Getafe.

Otro aspecto -con esto, les prometo que termino- es el tema de los remanentes. Esta obra no llega hasta el Hospital de Getafe, se queda en la rotonda previa, son pocos metros. Dejo la pregunta en el aire -aunque ustedes no me pueden contesta; desgraciadamente, en mis responsabilidades de gestión, yo tampoco puedo contestar-: a lo mejor con parte de los remanentes, si hubieran hecho uso de manera adecuada de esos remanentes, podíamos haber llegado al hospital, que es una infraestructura sanitaria muy importante. No se lo voy a decir a ustedes porque conocen de primera mano la necesidad de apostar por una sanidad pública de calidad, pero eso requiere buena gestión, requiere sentarse, requiere planificar adecuadamente y algo muy importante de lo que también adolecemos en este punto, requiere consenso. Aquí la Comunidad de Madrid en ningún caso se ha sentado con el Ayuntamiento de Getafe -no sé con otros ayuntamientos- a consensuar los problemas de retraso de la Avenida de la Libertad. ¿Quién paga las consecuencias? Tristemente, siempre los mismos: los vecinos y vecinas de la mejor ciudad del mundo. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Hernández. Le agradezco sus palabras y su intervención y que haya venido a la Comisión. Si les parece, antes de pasar al siguiente punto del orden del día, hacemos un descanso de cinco minutos tasados.

(Se suspende la sesión a las 11 horas y 15 minutos).

(Se reanuda la sesión a las 11 horas y 23 minutos).

El Sr. **PRESIDENTE**: Continuamos la sesión con el segundo punto del orden del día.

C-993/2018 RGEF.12098. Comparecencia de la Sra. D.ª Antonia Alcázar Jiménez, Alcaldesa de Velilla de San Antonio, a petición del Grupo Parlamentario Socialista, al objeto de informar sobre plan Regional de Inversiones Municipales (PRISMA) 2008-2011, ampliado a 2015, su grado de ejecución y su incidencia en la deuda tanto del Ayuntamiento como de la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).

Le damos la bienvenida. En principio tiene quince minutos; si necesita más –ya ha visto la dinámica-, no hay ningún problema.

La Sra. **ALCALDESA DE VELILLA DE SAN ANTONIO** (Alcázar Jiménez): Buenos días a todos. En primer lugar, quiero agradecer a sus señorías la oportunidad de que una Alcaldesa humilde –si Sara lo decía, más humilde soy yo-, como humilde es mi municipio, pueda expresar cómo afecta a un municipio tan pequeño como es Velilla -municipio situado en el sureste, con 12.221 habitantes- no la ejecución sino la no ejecución del PRISMA. Lo primero que quiero hacer es invitar a sus señorías a que vean este maravilloso municipio y así podrán ver cómo afecta la no ejecución, como digo. Como decían anteriormente, ¿cómo explicarles a nuestros vecinos de quién es la responsabilidad de que las cosas no se hagan? Yo creo que los vecinos, todos, están hartos de que echemos culpas y balones fuera. Yo creo que la mayoría de los Consejeros de la Comunidad de Madrid, a los que nosotros vamos siempre humildemente a pedir simplemente que asuman sus responsabilidades -que para eso están puestos ahí-, han sido alcaldes y siempre que voy les recuerdo su etapa como alcaldes. Creo que es la labor que con más orgullo podemos realizar los que nos dedicamos a la función pública, pero también la más difícil, porque somos los que damos la cara todos los días en nuestros municipios.

Tengo que decir que suscribo absolutamente todo lo que ha dicho la compañera Sara desde el punto de vista político, con lo cual no me voy a extender más, no me voy a repetir, y me voy a centrar en lo que afecta a mi municipio, como digo, del PRISMA 2008-2015. Solo quiero decir que en mi municipio se ha ejecutado un 6 por ciento del PRISMA. Sobra decir que en un municipio con un presupuesto más que pequeño, desde luego, es una necesidad absoluta que la Comunidad de Madrid nos apoye. Los vecinos de Velilla no son solo vecinos de Velilla, son vecinos de Velilla pero también

son vecinos de la Comunidad de Madrid, con lo cual, evidentemente, cada uno tenemos nuestra parte de responsabilidad.

En Velilla de San Antonio, en el PRISMA anterior, el viejo –como lo queramos llamar-, había cuatro actuaciones. Como digo, se ha ejecutado una, un 6 por ciento, que son unos pequeños parques y que, además, se han ejecutado este mismo año, este verano. Nos quedan por ejecutar tres actuaciones: una es el cambio de luminarias de todo el municipio por LED, otra es reforzar la estructura del polideportivo y otra es restaurar también la piscina municipal.

Desde el punto de vista económico, esto está teniendo una repercusión brutal en el municipio, y digo esto porque, si nos referimos al polideportivo, estamos gastando una cantidad de dinero impresionante en arreglos. Si hablamos de la piscina, en términos económicos, en la piscina de Velilla de San Antonio –y es de verano-, el gasto de agua en años anteriores era de 2.000 euros al año; en la actualidad, en los años que yo llevo en el Gobierno –en esta Legislatura-, en 2016 pagamos 18.000 euros de agua, en 2017 gastamos 26.000 euros de agua y en 2018 hemos gastado 38.000 euros de agua, más unas obras que hemos tenido que acometer para arreglar lo que la Comunidad de Madrid no asume, su responsabilidad; como digo, en esta Legislatura han sido obras por importe de 38.000 euros. Si sumamos estas cantidades, nos dan aproximadamente casi 100.000 euros entre los gastos de agua y las obras; si hablamos de que la obra que tiene comprometida la Comunidad de Madrid en esta piscina es de 130.000 euros, ¡hombre!, yo creo que se podía haber acometido, estamos tirando no solo agua, que es un tema medioambiental. Velilla de San Antonio es el único municipio de la zona sureste que tiene todo su término municipal dentro del Parque Regional del Sureste; es un municipio en el cual, desde luego, estamos intentando hacer una política medioambiental que creo que en los tiempos que corren no hace falta explicar que es necesaria. Aparte del tema económico, ¡es que estamos tirando agua por las alcantarillas!; o sea, estamos tirando dinero por las alcantarillas. Esto es lo que yo les cuento a los señores Consejeros de la Comunidad de Madrid cada vez que voy a verles: que estamos tirando dinero de nuestros vecinos, por no hablar del tema del medio ambiente.

Respecto a la piscina, hay que decir que, aparte del dinero, aparte del medio ambiente, tenemos un problema todos los veranos, no sé si llamarlo de salud, puesto que es verdad que muchos chavales, chicos y chicas, se van a sus casas con cortes en los pies porque hay que hacer un arreglo del pavimento de la piscina y del propio vaso; con lo cual me parece que, cuando nos preguntáis cómo afecta la no ejecución del PRISMA a un municipio como Velilla, hablando de la piscina, podemos responder que le afecta económicamente y que llegamos al tema sanitario y, como digo, al tema medioambiental.

Pasamos a la obra más importante que tiene comprometida la Comunidad de Madrid con Velilla de San Antonio, que es el cambio de luminarias en todo el municipio por LED. Entiendo que del tema medioambiental tampoco hace falta que hable aquí, todos ustedes son conocedores de la importancia que tiene este tema. Quiero decir que, respecto al gasto de luz aproximado que hemos calculado, el ahorro que supondría si la obra de la instalación de LED se hubiera hecho, no digo ya en

estos últimos años sino en años anteriores, el ahorro de luz del municipio de Velilla de San Antonio supera el millón de euros: más o menos hemos calculado que sería de 1.230.000 euros. Con lo cual pues, hombre, cuando nos preguntan cómo afecta a nuestro municipio, pues, como digo, aparte del tema medioambiental, es que es un millón y pico de euros. Yo he hecho los cálculos de piscina, más polideportivo, más el ahorro energético, y llegamos a casi 2 millones de euros en un municipio tan pequeño como es Velilla de San Antonio, que tiene un presupuesto de 8 o 9 millones de euros.

También quiero decir que yo he estado en la Comunidad de Madrid distintas veces; creo que soy conocida como la Alcaldesa más cansina de la Comunidad de Madrid porque es verdad que estoy siempre pidiendo a los Consejeros. Luego, hay que señalar la alarma social que se crea. En nuestro polideportivo, el edificio municipal donde más vecinos pasan cada día, puesto que pasan niños, niñas, mayores, mujeres y hombres, se nos cayó un techo; por suerte no tuvimos ninguna desgracia, actuamos rápido y demás. También tuvimos que tapiar las ventanas por problemas estructurales del polideportivo. Hombre, entenderéis que, cuando los vecinos ven de pronto que se tapian todas las ventanas de un polideportivo, la imagen no es buena y la alarma social se crea, y por supuesto que de cada paso que se ha dado y cada cosa que se ha hecho ha sido conocedora la Comunidad de Madrid, de todo este tipo de actuaciones que hemos tenido que llevar a cabo. La Comunidad de Madrid está al tanto de los gastos que a mí me ha supuesto cada año abrir mi piscina y los gastos que han supuesto este tipo de actuaciones.

Volviendo a las luminarias, a las LED, he calculado que el ahorro es de 1.230.000 euros en estos años, pero además teniendo en cuenta que en nuestro municipio nos hemos visto obligados a encender las luces de una farola sí y una farola no porque no éramos capaces de asumir el gasto que conllevaba la factura eléctrica. Se puede ver también como un acto de irresponsabilidad por nuestra parte, no lo sé, es un hecho que ocurrió en el pasado, pero es verdad que los vecinos pagan sus impuestos y desde luego lo que quieren los vecinos es tener todas sus farolas encendidas. Esto, que a ustedes les puede parecer una estupidez o un tema nimio, desde luego, cuando estamos en la calle y tenemos que explicar a los vecinos por qué tapiamos una ventana, por qué quitamos la farola de su puerta, por qué al mes siguiente quitamos la otra farola y demás, pues, hombre, no es agradable ni creo que los vecinos sean merecedores de este tipo de políticas, siendo actos de los que hacemos responsables a la Comunidad de Madrid puesto que son los que no están asumiendo sus responsabilidades.

Poco más tengo que decir, simplemente he venido a contar cómo nos afecta a nosotros la no ejecución del PRISMA. Quiero pedir a la Comunidad de Madrid desde aquí que de una vez por todas asuman sus obligaciones y, desde luego –han hablado antes de Arpegio-, estoy esperanzada en que Obras de Madrid trabaje de una forma distinta a como se ha trabajado en el pasado y que se empiece a tener desde la Comunidad de Madrid la suficiente sensibilidad con los municipios como para asumir sus responsabilidades porque, en definitiva, para eso estamos cada uno donde nos ponen los vecinos: sus señorías en su sitio y nosotros en el nuestro. Nada más.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Ahora tienen la palabra los Grupos Parlamentarios, comenzando por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos; señora Alonso.

La Sra. **ALONSO MÁRQUEZ**: Gracias, señor Presidente. Sea bienvenida a esta Comisión, señora Alcázar; muchas gracias por sus palabras. Cuando he pretendido informarme del problema de su municipio en relación con el PRISMA, porque he puesto voluntad e intentado recopilar datos, lo que más me llamaba la atención era precisamente eso, la falta de datos; no tenía una visión clara del problema de su municipio y no la tenía porque me faltaban datos. Precisamente las mayores carencias que he tenido para documentarme han sido las que usted amablemente me ha venido detallando en su comparecencia.

Lo que yo sabía sobre cómo vivía Velilla el PRISMA era que ustedes se habían acogido al PRISMA 2008-2011 pero en la prórroga, porque en el proyecto inicial no tenían siquiera nada asignado, y me llamaba la atención ver cómo se les había dotado, se les habían asignado 1.600.000 euros para acometer cuatro proyectos, cuatro proyectos que a mí a priori me interesaban por igual ya que quería saber cómo se había distribuido este dinero, pero no solamente las cantidades económicas sino qué había detrás de cada uno de estos proyectos. Pues había apuntado interesarme en primer lugar precisamente por las zonas verdes, que, si no le he entendido mal, han agotado ellas mismas el 6 por ciento de la ejecución; esto es lo único que tiene usted ahora ejecutado. Yo sí que tenía apuntado que había llegado a firmar el contrato el 26 de diciembre de 2017, que se habían dotado para ello 58.00 euros y que iba a ser una ejecución de tan solo tres meses. Mi primera pregunta planteada para usted era si se había finalizado en marzo de 2018 como estaba previsto, si era satisfactorio, si había estado todo sin problemas o si tenía alguna queja o puntualización que hacernos.

Pero, claro, yo esto lo daba por supuesto, dando por sentado que los otros proyectos estaban ya acometidos y finalizados dadas las fechas de conformidad y que solamente iba a centrar mi intervención en recabar información de usted sobre la consolidación estructural del pabellón deportivo que tienen. He conseguido saber que con los 231.000 euros que tenían asignado para esto a finales de 2017 firman un contrato para estar ejecutado también en cuatro meses, tenía que estar acabado a la vez que lo de las zonas verdes. Entendía, no sé si por mala suerte pero al menos siendo ajeno al Ayuntamiento y espero que también a la Comunidad, que se había asignado a la empresa Garube, que una semana antes de tenerlo que iniciar desiste de ello y les deja a ustedes empantanados, por así decirlo, y esperando a que se empiecen a ejecutar ahora las obras, a finales de 2018 o principios de 2019.

Tenía apuntado que para este proyecto dentro del PRISMA ustedes habían tenido una serie de perjuicios simplemente porque ustedes sí que habían cumplido como Ayuntamiento con su parte y habían realizado correctamente las obras que se les requería para llevar a cabo esta reestructuración del polideportivo. Me llama la atención que además dicen que van a tener un gasto extraordinario porque, claro, en tanto que se dilata tantísimo tienen que volver a dar marcha atrás a estas obras, volverlo a poner en uso para los vecinos y además una serie de actuaciones que ustedes tienen

previstas, como baños, vestuarios y todo esto, que hasta que no se acabe la obra tampoco van a poder acometer. Yo lo veo todo casi como una cadena de despropósitos. Una cosa falla y lo que más duele es que precisamente quien haya cumplido con su parte sea quien se encuentre ahora perjudicado. Entonces mi pregunta es cómo nos va a explicar que, teniendo aprobado un proyecto el Ayuntamiento y la Comunidad, no se ponga en marcha durante cuatro años, porque esto no se ha impulsado y, si realmente han reconocido que esto era una necesidad para el Ayuntamiento y para los vecinos y lo aprueban por 1,6 millones, yo no encuentro explicación para que no se ejecuten. Le pediría a usted explicación sobre si eran razones técnicas, si lo que falta es voluntad política, si había actuaciones que correspondían al Ayuntamiento y las había relegado por falta de presupuesto o por algún otro problema que quisiera trasladarnos, o si lo que estaba haciendo era agotarse el plazo para que prescribiesen, porque no acababa de encontrar lógica a todo lo que me estaba hablando.

Claro, si hablamos de que no se ejecuta no voy a poder hablar de mala gestión ni de despilfarro, porque sencillamente no se ha ejecutado, es como ir a la mayor. Lo que sí digo de mala gestión por no ejecutar es que no se atienden las necesidades de los vecinos, que es la primera razón para poner en marcha todo esto, tanto el PRISMA como su petición, como acogerse a este proyecto, y que esto acabe desencadenando en un perjuicio y un gasto extraordinario para el Ayuntamiento era lo que llamaba mi atención y era mi gran reclamación, pero, claro, hasta oírlo a usted, porque si lo que me añade usted es que el gran proyecto o la gran razón de ser de este proyecto son los dos que incluyen, como son la piscina de verano y el cambio de LED, si me los describe tal como lo ha hecho y, respecto a la piscina de verano, ya me está diciendo que se han gastado más de 130.000 euros, cuando si la Comunidad hubiera cumplido con los 100.000 de obra esto no habría tenido lugar y, si además de hablar de dinero hablamos de perjuicio para el medio ambiente y de perjuicios incluso sanitarios para los vecinos de Velilla, pues ya casi mis peticiones de información sobre el pabellón quedan bastante eclipsadas porque esto lo tapa todo. Estoy un poco escandalizada con ello. Luego, me habla del cambio de LED y lo cuantifica en más de 1 millón para su Ayuntamiento.

Mire, tengo que agradecerle, de verdad, que nos haya explicado todos los problemas de gestión que han tenido y que haya sido capaz, además, de cuantificarnoslos en deuda antes de que yo se lo pidiera, porque tanto la gestión como la deuda, vuelvo a insistir, son los dos objetivos, los dos pilares, de esta Comisión. Pero, claro, dentro de los defectos de gestión -y en primer lugar lo que incluyo son precisamente las molestias causadas a los vecinos, que usted me las ha descrito- está la falta de servicios, y me ha relatado un 50 por ciento en el alumbrado, una farola sí y una no. Y si digo que me escandaliza, ya no sé ni cómo calificar la gravedad de tener que oír lesiones en el uso de una piscina que debía estar habilitada y que son 100.000 euros o poco más lo que le cuesta a la Comunidad evitar estos perjuicios a los vecinos, no le voy a decir otra cosa. De nuevo, gracias por su comparecencia; es muy bienvenida a esta Comisión.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Ahora tiene la palabra el señor Delgado por el Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.

El Sr. **DELGADO ORGAZ**: Muchas gracias. Bienvenida, señora Alcázar, a esta Comisión de Estudio sobre la Auditoría del Endeudamiento y la Gestión Pública de la Comunidad de Madrid, es un placer tenerla aquí esta mañana con nosotros. Yo quería comentar, hacer el intento una vez más de explicar al portavoz del Partido Popular el sentido de esta Comisión. Ya que va a dedicar sus intervenciones a cuestionar la Comisión en lugar de a entrar en los debates de fondo, creo que no es perder tiempo comentarle lo siguiente: mire, la falta en el Estatuto de Autonomía de Madrid de un Título específico sobre las funciones, competencias y participación en los ingresos autonómicos hace que todo el peso de la financiación local o buena parte del peso de la financiación local descansa sobre un plan concreto, que es el PRISMA, que es lo que estamos analizando aquí hoy. Por tanto, tiene sentido analizar en qué medida la regularidad con la que el PRISMA se ve afectado por infraestructuras fallidas, obras que después no tienen ningún uso social u obras postergadas sine die repercute en la deuda de los municipios y de qué manera eso se transfiere a la deuda de la Comunidad de Madrid. Porque ¿sabe qué ocurre? Que cuando sucede esto, cuando tenemos obras que están realizadas desde hace 15 años y no se pueden usar o que directamente llevan esperando a realizarse 10 o 12 años, los ayuntamientos se gastan dinero y ese dinero al final lo solicitan a través del gasto corriente del PRISMA, que es dinero de la Comunidad de Madrid; es decir, que la Comunidad se endeuda y solicita dinero para tener que asistir a municipios que se están dejando sus fondos propios en competencias y en infraestructuras que tenían que estar resueltas por la Comunidad de Madrid. Esto nos desvela el carácter y la naturaleza de la deuda y el tipo de endeudamiento que está desarrollando esta Comunidad, que no es un tipo de endeudamiento útil, práctico, que no estamos haciendo inversiones que nos cuesten un dinero pero que el día de mañana recuperaremos porque hemos invertido en algo útil, ¡no!, ¡es despilfarro a chorros desde hace décadas en un plan que no solamente se ha visto salpicado, como decía antes, de corrupción sino también de mala gestión! Cuando eso sucede, estamos perdiendo dinero, nos endeudamos absolutamente para nada. Por ejemplo, ¿tiene sentido endeudarse para hacer un centro de día en Velilla de San Antonio que se terminó hace diez años y que lleva cerrado esos diez años porque no hay personal para utilizarlo? Pregunto; porque igual no es un caso aislado, igual a lo largo de esta Comisión vamos a ir viendo el museo de los horrores del PRISMA y estoy seguro de que vamos a tener ocasión de ver numerosas infraestructuras fallidas y sin uso social que se han desarrollado en lugares como Móstoles y multitud de municipios que vamos a tener ocasión de ir viendo en esta Comisión. Esto en cuanto a la deuda.

En cuanto a la gestión pública, que es otro de los objetos de estudio de esta Comisión, creo que alguien debería dar explicaciones, debería dar explicaciones de por qué decenas de miles de vecinos en la Comunidad de Madrid tienen que ver postergadas durante décadas obras que están comprometidas, infraestructuras que están comprometidas. Recuerdo una vez más que el PRISMA es el principal elemento, el principal instrumento que tiene la Comunidad de Madrid para asistir a los municipios. Lo que no parece de recibo es que ustedes invoquen la autonomía municipal porque dicen que son los municipios los que eligen libremente qué proyectos quieren desarrollar y nos estemos encontrando que ustedes están generando una situación de asfixia económica en los municipios que se tienen que hacer cargo de todas estas infraestructuras que ustedes no hacen, asfixia social que es la que explica por qué después muchos de ellos eligen –entre muchas comillas- acceder a gasto

corriente en el PRISMA en lugar de a nuevas infraestructuras. ¡Cómo se van a meter en nuevas infraestructuras si no tienen terminadas las que empezaron hace diez años! Si esas infraestructuras postergadas les están costando dinero, es lógico que en el actual PIR soliciten gasto corriente para poder salir de esa situación.

Es decir que ustedes, por un lado, tienen un plan casi en exclusiva para atender a los municipios, que está salpicado de corrupción, que está salpicado de mala gestión, que está asfixiando a la mayoría de municipios de esta Comunidad y, cuando nosotros le preguntamos por qué un plan que estaba pensado inicialmente para infraestructuras y servicios se está desnaturalizando hasta convertirse en una especie de rescate encubierto de los municipios, nos vienen a decir que eso es responsabilidad de los municipios porque eligen ellos dedicar libremente el dinero del PRISMA a gasto corriente. Bueno, ¡pues no! Evidentemente, cuando un municipio tiene polideportivos sin terminar, tiene proyectos luminarios como los que nos acaban de contar sin terminar, tiene que atender las necesidades de los vecinos, porque ellos sí tienen que dar la cara día a día con sus vecinos, deciden que a lo mejor no se van a meter en más infraestructuras y retrasan infraestructuras que seguramente sean muy necesarias para poder compensar el mal estado de las que ustedes tenían que haber hecho desde hace décadas y que no han hecho. (El Sr. **GÓMEZ RUIZ**: *¿Nosotros?*) Sí, ¡idigo ustedes porque están en el Gobierno!, se lo digo por si acaso no se ha enterado; es que, en fin, ¡me sorprende que se sorprenda! ¡Claro que les digo a ustedes! Ustedes han estado gobernando esta Comunidad dos décadas largas y esperemos que no tengan ocasión de hacerlo mucho más tiempo, pero de esas dos décadas tienen algunas explicaciones que dar y tienen muchas responsabilidades que asumir, así que espero que entienda que esa es la naturaleza de esta Comisión.

Por mi parte, nada más, señora Alcázar. Me parecen mucho más interesantes las aportaciones que van a hacer ustedes en esta Comisión que las que podamos hacer nosotros. Esperamos que se resuelvan pronto todo este tipo de desmanes y que tengan ocasión de ofrecer a sus vecinos obras y servicios con los que contaban desde hace mucho tiempo. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Ahora tiene la palabra el señor Gómez Montoya por el Grupo Parlamentario Socialista.

El Sr. **GÓMEZ MONTOYA**: Pues gracias de nuevo, señor Presidente. Bienvenida, señora Alcázar, a esta Comisión y gracias por aceptar la invitación que el Grupo Socialista le ha hecho para hablar de este asunto tan importante. Ha estado usted presente en la comparecencia anterior, por lo tanto, se habrá hecho una idea de lo que se pretende con su comparecencia. Particularmente debo decirle, igual que le decía a la señora Hernández Barroso, que ha sido muy clara en cuanto a lo que el objeto de esta Comisión pretendía de su comparecencia, y eso nos lleva a hacer alguna reflexión; tampoco muchas porque, efectivamente, aquí lo importante es el testimonio de primera mano de los alcaldes, de las alcaldesas, de usted en este caso, con respecto a la gestión del PRISMA.

Por lo tanto, vuelvo a hacer mía y doy por reproducida la intervención que hice anteriormente para centrarme en dos cosas, como previo antes de pasar a valorar y a hacer algunas

preguntas que me gustaría que contestara en su última intervención. Es muy complicado para el Partido Popular –debe usted entender al señor Gómez Ruiz- justificar ciertas cosas, y agradezco que tanto la señora Hernández Barroso como usted hayan dicho que parece que algo está cambiando en la gestión de este programa; sí, sí, lo agradecemos, así es que no hace falta criticar lo que no hace falta criticar! Por lo tanto, parece que hay una gran diferenciación entre cómo se gestionaba esto entre 2008 y 2015 y cómo se está gestionando en este último tramo de la Legislatura he creído yo entenderla a usted y he creído entender a la señora Hernández Barroso. Por lo tanto, desde ese punto de vista es cierto que el ayuntamiento decide qué obras son las que hay que hacer, pero también es verdad que quien tiene la posibilidad económica de agilizar esa obra o que se haga en tiempo y forma es la Comunidad de Madrid, que es la que tiene el dinero. Vuelvo a repetir que, desde nuestro punto de vista, pensamos que no estaba el dinero presupuestado adecuadamente en los números regionales y por eso había que hacer lo que se hizo: retrasarlo con excusas en unos casos y, desde nuestro punto de vista, con intenciones aviesas en otros, curiosamente, en aquellos municipios –podemos suponer- donde no gobernaba el Partido Popular. Pero, insisto, es una precisión política que hago yo, que hace mi Grupo, y de la que no tenemos pruebas; si las tuviéramos, evidentemente, ya habríamos hecho otro tipo de cosas.

Es cierto que son fechas en las que en España sucede una crisis económica; en cuanto al origen de la crisis, evidentemente, yo no comparto en absoluto la tesis del señor Gómez Ruiz, y hemos discutido mucho sobre esto en otros lugares de esta Comunidad. Se lo puedo asegurar, mi impresión es que el mantra megaarchiliberal es el que produce una burbuja; una burbuja que hace en España el Partido Popular con José María Aznar de Presidente que se pincha en un momento determinado porque no es posible sostenerla, pero que la Comunidad de Madrid, las Administraciones Públicas, los gobernantes del momento, tampoco hacen nada por resolver o por paliar -que sería un adjetivo mejor- esta crisis.

En estos tres años el Grupo Socialista ha defendido que había que echar una mano a esos ayuntamientos que tenían más dificultades económicas, añadíamos otros elementos de debate que no vienen al caso ahora, pero evidentemente no se hizo. La Comunidad de Madrid en esta Legislatura no ha hecho nada por ayudar a los municipios que tenían graves problemas económicos, provocado por gestiones determinadas; voy a dejarlo ahí, todos saben a qué me refiero y a quiénes me refiero cuando hablo de gestiones determinadas. Una de las posibles ayudas podría haber sido haber agilizado, adelantado y puesto sobre la mesa de alguna forma un programa especial para que ese tipo de inversiones salieran adelante, porque las inversiones no son antojos de los equipos de Gobierno, de los alcaldes y alcaldesas, son necesidades reales que tienen los ayuntamientos.

Entrando en el asunto concreto de Velilla, que es muy característico, señora Alcázar, resulta sorprendente que una obra denominada “Adecuación zona piscina municipal”, que tiene un gasto de 130.000 euros para solucionar los problemas que tiene dicha piscina, que desde 2016 hasta 2018 se hayan gastado ustedes en agua cerca de 90.000 euros; ¡más que sorprendente resulta bochornoso! ¡Debería avergonzarse a alguien esta situación! La otra gran obra, que es la del cambio de luminarias por tecnología LED, supone también un ahorro importante a las arcas municipales; así que el agua,

por un lado, y la iluminación con energía eléctrica, por otro, suponen una ayuda bastante importante al medio ambiente de su ciudad, de su comarca y de esta Comunidad. Eso lo enlazo con algo que tengo presente a diario por la responsabilidad que tengo en el Grupo Socialista: a este Gobierno del Partido Popular en 2008, en 2012 y en 2018 le importa bien poco el medio ambiente de esta Comunidad, y esta es una prueba más de que esta afirmación, desde nuestro punto de vista político, es más que cierta.

He querido entender, señora Alcázar, que la obra "Consolidación estructural del actual pabellón" estaba a punto de iniciarse, pero no recuerdo si ha dicho quién se va a hacer cargo de esta obra. Lo digo por lo siguiente: el Grupo Socialista mantiene que Obras de Madrid no va a ser capaz de hacerse cargo de las obras encomendadas por el PRISMA por una sencilla razón, y es que a partir de marzo de este año la Ley de Contratos exige, obliga y condiciona que las empresas públicas deben ser medio propio de la Administración para poder hacer obras. Creemos, ¡creemos!, porque no tenemos más datos, a pesar de que los pedimos –se lo aseguro- con vehemencia, que Obras de Madrid no va a ser medio propio de la Administración y, por lo tanto, va a haber un montón de obras del PIR que no van a poder ser ejecutadas por Obras de Madrid en esa encomienda que tiene que hacerse a partir de marzo de 2018. Si usted nos puede aclarar quién se va a hacer cargo de esta obra -si lo sabe-, a lo mejor resulta clarividente para el futuro que se avecina en cuanto a la ejecución del Programa de Inversión Regional 2016-2019.

Termino, señora Alcázar, volviendo a agradecer que haya venido a esta Comisión a explicarnos alto y claro lo que ocurre en su municipio, que, desafortunadamente, es algo que se repite en muchos municipios de esta Comunidad y que tiene que ver con la mala gestión de este programa en concreto, pero que se suma otros muchos por parte del Gobierno Popular en la Comunidad de Madrid. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Ahora tiene la palabra el señor Gómez por el Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **GÓMEZ RUIZ**: Gracias, señor Presidente. Bienvenida, señora Alcázar, humilde Alcaldesa, aunque todavía hay otras más humildes, por ejemplo, la de Colmenar del Arroyo, que está sentada justo a su izquierda. Además, hay un buen número de diputados de esta Comisión que han sido, hemos sido o son Alcaldes o Alcaldesas. Naturalmente que somos sensibles a los problemas que plantea usted y a los que ha planteado anteriormente la señora Hernández, Alcaldesa de Getafe, pero somos coherentes con nuestro planteamiento.

Además, tengo que repetirlo una vez más y las que sean necesarias, esta no es la Comisión dedicada al estudio de la ejecución del PRISMA, esta es -ustedes mismos redactaron el objeto y las normas- la Comisión de Estudio sobre la Auditoría del Endeudamiento de la Comunidad de Madrid. Francamente, por lo que llevamos visto tanto en la comparecencia de la señora Hernández como en la de la señora Alcázar, a mí no se me alcanza en qué afectan estos problemas que ellas han planteado al endeudamiento de la Comunidad de Madrid, a pesar de lo que diga el señor Delgado, que plantea

una serie de afirmaciones y de silogismos en cadena que le llevan siempre a donde él quiere, pero hay que hacer algunas precisiones.

Efectivamente, los ayuntamientos son los que eligen cuáles son los proyectos que quieren ejecutar con una financiación o con otra, porque también hay proyectos de inversión que se hacen con fondos propios. Entonces, dependiendo de la urgencia que tenga un municipio de ejecutar tal o cual proyecto, a veces se recurre a fondos propios, si se tienen, se recurre a financiación externa o se recurre al antiguo Plan Regional de Inversiones de Madrid. Por lo tanto, achacar toda, ¡absolutamente toda!, la responsabilidad de la tardanza en la ejecución de las obras al amparo del PRISMA a la Comunidad de Madrid es una exageración, ¡yo creo que es una exageración heroica!

Como les he dicho antes, es perfectamente legítimo plantear una Comisión o una serie de comparecencias para estudiar cómo se ha ejecutado el PRISMA y cuáles pueden ser las razones de esos retrasos, entre las que cabe contar también los problemas administrativos, que pueden tener perfectamente su origen en los ayuntamientos o en los servicios administrativos de la Comunidad de Madrid; estoy hablando básicamente de nivel funcional o de choque de normativa o interpretaciones de norma, que también hay. Por lo tanto, montar aquí un aquelarre para intentar cargar a la Comunidad de Madrid la responsabilidad del acondicionamiento o adecuación de una piscina municipal o que la pérdida de agua sea culpa única y exclusivamente de la Comunidad de Madrid, lo siento, señora Alcaldesa, es una exageración heroica; es lo que opina este Grupo y es lo que opino yo como munícipe y Alcalde que he sido. Si tan grave es la situación y tan ineficaz es la gestión de la Comunidad de Madrid o de los servicios administrativos que se encargan de tramitar los PRISMA, un alcalde tiene que salir al paso de estas cosas, naturalmente; no se puede tener empantanada una instalación, solamente, para tener un motivo de queja y de vituperio contra quienes están al frente de un Gobierno.

Señor Delgado, los ayuntamientos participan directamente en los ingresos del Estado: en el IVA y en el IRPF. (El Sr. **DELGADO ORGAZ**: *La comunidad autónoma*.) Sí, vamos a ver, la comunidad autónoma también participa en los ingresos del Estado porque tiene que prestar una serie de servicios públicos fundamentales, usted los conoce perfectamente, como son la sanidad, la educación y los transportes. Entonces, los ayuntamientos ya participan en los ingresos del Estado, por lo tanto, ya tienen financiación también por ahí.

Dice usted que todas estas cosas, la ejecución del PRISMA y todas estas dificultades o estos retrasos que se van viendo, inciden en el endeudamiento de la Comunidad de Madrid para coger un poco el rábano por las hojas y justificar que estamos en el objeto de la Comisión, pero ¿podría usted cuantificar en cuánto más se ha endeudado la Comunidad de Madrid por estas cosas que usted dice? No puede, porque el objetivo es otro. Antes sí le he cuantificado, a raíz de la comparecencia de la señora Hernández, en cuánto sí se ha endeudado la Comunidad de Madrid, repito: ¡400 millones de euros!, diga lo que diga la señora Hernández, por el pufo no de Airbus sino del Ayuntamiento por empeñarse en quedarse por anticipado con el 10 por ciento de aprovechamiento de ese sector, de Carpetania II, para poner allí la ampliación de Airbus. Muy loable, ¡pero hay que hacer las cosas bien!

Si el sistema de actuación por expropiación no vale, habrá que cambiar a compensación o cooperación, lo que no puede ser es empeñarse en mantener ese sistema y en cargar al municipio una deuda que no puede asumir. "Que la asuma la Comunidad de Madrid, que para eso está"; ¡oiga!, la Comunidad de Madrid somos todos los madrileños, no solamente los de Getafe, lo digo por ponerle un ejemplo.

Insisto, aquí no se trata de negar responsabilidades ni de negar cosas que estén mal hechas o bien hechas, de lo que se trata aquí es de llevar a cada Comisión las cosas que son de su objeto. Para que lo entienda usted, señor Delgado, es como si una empresa tiene como objeto social, por ejemplo, la construcción y dice: "resulta que ahora me quiero dedicar también a dar clases, quiero montar un centro educativo"; oigan, ¡no pueden!, ¡no está en su objeto social! "¡Ya, hombre!, pero ¿qué más da? ¡Si tengo la capacidad de hacerlo!" Ya, pero pase usted por el trámite correspondiente: dese de alta en Actividades Económicas para ejercer la educación y podrá ejercer educación y construcción. Les digo -insisto- que es lo mismo: señoras y señores de la oposición, no estamos sentando un buen precedente al crear una Comisión de estudio para un objeto y luego meter otro objeto.

Vuelvo a lanzarles la pregunta: ¿tienen ustedes cuantificado en cuánto se ha endeudado la Comunidad de Madrid, presuntamente, según sus propias tesis, respecto a la ejecución del PRISMA? ¡Es que no lo tienen! Porque, si lo tuvieran, lo habrían dicho desde el minuto uno. Ahora se pondrán ustedes a escudriñar cifras y darán una aproximada. Esto es como cuando los sicofantas fueron a acusar a Sócrates de impío y de enseñar sofisterías; claro, cuando empezó a interrogarles Sócrates, preguntó: "Yo hago a los jóvenes malos, ¿y quién los hace buenos?" Y, ¡claro!, los acusadores se quedaron callados. Esto es prueba evidente de que el objeto no es el objeto lícito, es decir, estudiar cuáles son los orígenes del endeudamiento de la Comunidad de Madrid, repito, el más bajo de las autonomías de régimen común. Ese no es el objeto, el objeto es seguir haciendo titulares de prensa y mantener viva una cuestión de la que ustedes no han sacado mucho provecho, porque prácticamente ya está muerta.

Nadie va a negar que ha habido retrasos y que no ha habido una ejecución óptima en el anterior PRISMA, el último; eso no puede negarlo nadie, porque aquí –y vuelvo a insistir- no hay colores políticos. Eso ha insinuado el señor Gómez Montoya: que, aviesamente, el Gobierno del Partido Popular beneficiaba a los suyos y perjudicaba a los demás. No, no, es una situación que ha afectado a todos por igual, para bien y para mal; ustedes mismos lo han dicho, aunque al señor Delgado le parece mal. Bueno, se dedica dinero a gasto corriente precisamente para aliviar las necesidades financieras de los municipios y les parece mal. (*Denegaciones por parte del señor Delgado Orgaz.*) ¡Sí, sí! ¡Lo ha dicho usted, señor Delgado!: "Esto es para el despilfarro". ¡No, hombre, no, no es para el despilfarro! Hemos visto que hay problemas al tramitar los proyectos, por las razones que sean, por razones legales, por razones administrativas, por razones que pueden residir en los ayuntamientos o en los servicios centrales de la Comunidad de Madrid, y decimos: "vamos a hacer la cosa más fácil, vamos a dedicar una parte importante a gasto corriente para aliviar

la situación financiera de los municipios”, y, ¡hombre, a usted también le parece mal! Pues mire... ¿Cómo nos salvamos de sus críticas? Esto es prueba, una vez más, de que son infundadas.

Agradezco tanto a las dos Alcaldesas que han comparecido hasta ahora como a los Grupos de la oposición que reconozcan que el Plan de Inversiones Regional –si lo queremos llamar así, el nuevo PRISMA- está funcionando muy bien.

El Sr. **PRESIDENTE**: Vaya terminando, señor Gómez.

El Sr. **GÓMEZ RUIZ**: Porque, miren ustedes, ¡es que se aprende también de los errores!, y aquí nadie puede decir que esté libre de cometer errores ni que tenga la ciencia exacta o infusa. Se aprende de los errores y merecería la pena crear una Comisión al efecto para investigar la gestión del PRISMA sobre las circunstancias en las que esos errores se han producido, si ustedes lo tienen a bien o lo creen conveniente, porque nos encontraremos muchas sorpresas agradables y no tantas sorpresas desagradables como ustedes apuntan. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. De nuevo, doy la palabra a la Alcaldesa de Velilla de San Antonio por tiempo de diez minutos, pero, si necesita más, no hay problema.

La Sra. **ALCALDESA DE VELILLA DE SAN ANTONIO** (Alcázar Jiménez): Intentaré ajustarme al tiempo. Empezaré respondiendo al señor Gómez diciéndole que, desde luego, ni héroe ni bruja; es decir que ni hago declaraciones heroicas ni entiendo que esto sea un aquelarre, al menos yo no lo he sentido así. Desde luego, como digo, no me considero ni héroe ni bruja, soy vecina, Alcaldesa y más cosas: trabajadora social, madre y todo lo que queramos decir, pero ni héroe ni bruja, a pesar del color de mi pelo; espero que no vayáis a tiempos anteriores y no me lo tengáis en cuenta. ¡Ni héroe ni bruja!

Desde luego, hablaba de las sensibilidades de los Alcaldes y no dudo de parte de la sensibilidad, pero la sensibilidad nunca se debe quedar en la palabra. Es verdad que yo tengo muy buena relación con la mayoría de los Consejeros con los que me entrevisto, pero muchas veces, cuando acabamos las reuniones, me levanto y digo: “A ver, ¡que no quiero despedirme con dos besos!, ¡que yo vengo a por lo mío!, ¡yo vengo a por la pasta para mis vecinos!” Que muy bien, muy buenas relaciones y lo de la sensibilidad, pues fenomenal, pero aquí todos sabemos que no venimos a hacer amigos, venimos a trabajar por lo que tenemos que trabajar, que es por nuestros vecinos.

Decía usted –entiendo- que no sabe si esta es la Comisión en la que deberíamos estar haciendo estas cosas. A mí me han invitado, vengo encantada de la vida y también le digo que nos convoquen a otra, a la que estimen ustedes oportuno. Además, les invito a que nos inviten –valga la redundancia- a mí y a mis compañeros del PP de Velilla de San Antonio, los cuales vendrán encantados conmigo de la mano y le podrán expresar que lo que yo cuento aquí no es más que la realidad y que es verdad que, por suerte, hay ciertos municipios en los que somos capaces de sentarnos a hablar Grupos de distintas sensibilidades políticas –PP, Somos y PSOE- y llegar acuerdos cuando de verdad queremos trabajar y cuando lo que nos preocupa son nuestros vecinos.

Al hilo de esto, me habría gustado agradecerle que me hubiera dedicado un poco de atención, más que al compañero de Podemos, porque es verdad que he visto aquí un rifirrafe y me habría gustado que le hubieran preocupado más las inquietudes que vengo a contar hoy aquí.

Preguntan de quién son las responsabilidades o dicen que no toda la responsabilidad es de la Comunidad de Madrid; evidentemente, el PRISMA es una responsabilidad absoluta de la Comunidad de Madrid, absoluta; en este caso, absoluta. Desde luego, yo no voy a enumerar aquí, desde un municipio como Velilla, las responsabilidades o competencias impropias que nosotros estamos asumiendo, pero les puedo decir que estamos asumiendo competencias en educación o en sanidad, mínimas, pero las estamos asumiendo, por lo que decía antes: porque los vecinos necesitan respuestas y a los vecinos no les puedo decir que vengo de la Comunidad de Madrid y que allí no asumen sus responsabilidades, entre otras cosas, porque tampoco queda bien que yo diga que no he conseguido aquello que iba a pedir a la Comunidad de Madrid -voy a ser sincera, también-; entonces, hay veces que se asumen responsabilidades. Quiero dejar claro que al menos en Velilla de San Antonio asumimos nuestras responsabilidades absolutamente y, desde luego, algunas que no son nuestras, con lo cual le pido que usted transmita allá donde sea necesario que la Comunidad de Madrid asuma su parte de responsabilidad, y es evidente que el PRISMA es responsabilidad suya. Del mismo modo, quiero decir que es verdad que he notado un cambio de actitud y una forma de trabajar distinta en este último año, con Ignacio Merino, sin ir más lejos, a quien le pido que le transmita mi felicitación.

Quiero felicitarles también por eso de aprender de los errores. Evidentemente, nadie es Dios y no nacemos con todo aprendido, con lo cual quiero felicitarle por la modestia respecto a que aprendemos de los errores. Espero que siga siendo así.

Hablaba de responsabilidad, y con esto voy a enlazar con la señora Alonso, que nos preguntaba por esta cuestión. ¡Claro que asumimos responsabilidades! Es que, si no hubiéramos asumido responsabilidades y no hubiéramos gastado el dinero por el cual usted se escandalizaba respecto a la piscina, los gastos segurísimo que habrían sido mucho mayores. La señora Alonso estaba escandalizada por lo de la piscina y le he dicho que al PRISMA la obra de la piscina le costaría 130.000 euros, y son los que nos hemos gastado solamente en esta Legislatura, en estos tres años. Si multiplicamos, son 360.000 euros, o sea que hemos triplicado el gasto en la piscina respecto a lo que suponía el gasto en el PRISMA; entonces, no me extraña que usted se escandalice.

Me preguntaba la señora Alonso, y también el señor Montoya, por el polideportivo. Es cierto que hubo una empresa que firmó y al final no se hizo cargo de las obras, y la empresa que se va a hacer cargo de las mismas es TRAGSA, que hizo un replanteo y demás, y parece ser que empezarán en breve. Sí que es verdad que, aparte de lo que nos supone económicamente, también es importante la imagen que damos a los vecinos cuando a nosotros se nos dice que van a empezar las obras, desmantelamos el polideportivo y lo vaciamos, las obras no comienzan, empieza el curso escolar, como es el caso ahora en septiembre, tenemos que volver a hacer algunas obras que hicimos como desmontar tejadillos y demás, volver a montar el polideportivo... Hombre, la verdad es que la

imagen que damos a los vecinos, evidentemente, no es buena. Luego nos sorprendemos de que pase lo que pasa en la política y de que nos vean como nos ven. ¡Si es que es evidente que hay veces que nos buscamos la imagen que tenemos entre los vecinos!

Se me olvidó decir además en cuanto al gasto económico que nosotros en nuestros presupuestos anuales dedicamos, en el caso del polideportivo, 50.000 euros para rematar lo que no corresponda, puesto que es verdad que la Comunidad de Madrid se hace cargo del pilotaje y de reforzar la estructura del pabellón deportivo, pero hay una determinada serie de gastos que tenemos que asumir después nosotros, como decía algún diputado, referentes a vestuario y demás. Son 50.000 euros que, evidentemente, se están perdiendo todos los años, porque a nosotros año tras año nos dicen que van a empezar, que este año sí que es el bueno, y presupuestamos todos los años 50.000 euros que luego no tenemos en qué gastar y se pierden. Además, como todos sabemos, lamentablemente en estos últimos años a los municipios no se nos ha dejado gastar nuestro remanente de Tesorería, nuestro superávit, y al final estos pequeños dineros se van perdiendo.

Al señor Delgado, que hizo referencia al endeudamiento tanto de la Comunidad como de los municipios, tengo que decirle que, desde luego, lo que no se nos puede llamar es irresponsables a los municipios cuando... *(El señor Delgado Orgaz pronuncia palabras que no se perciben.)* No, lo digo por el señor Gómez; me refería a usted porque habló del endeudamiento. No se nos puede tachar de irresponsables a los municipios cuando en el caso de Velilla de San Antonio teníamos una deuda de un 66 por ciento y bajó a un 15 por ciento, era de aproximadamente seis millones y pico de euros y la tenemos en 1 millón de euros, que, además, es 1 millón que no nos podemos quitar puesto que es la línea de crédito de la que todos los municipios tienen que disponer por Tesorería. Lo que no se nos puede pedir a nosotros es que cumplamos, como estamos cumpliendo, con lo que se nos solicita económicamente y que la parte que le corresponde gastarse a la Comunidad de Madrid no la asuman. En el caso de nuestro municipio lo más importante es el PRISMA y no se está asumiendo; con lo cual, hombre, que se nos pida a nosotros que cumplamos y que seamos responsables -cuando lo estamos siendo y, como le digo, nos estamos gastando un dineral tanto en polideportivo como en piscina, en luz y demás- y son ustedes los que no asumen su parte de responsabilidad, pues hombre...

Respecto al centro de día, señor Delgado, voy a contar una anécdota. El centro de día se inauguró con una foto del señor Granados, creo que fue, pusieron el cartel de urgencias... -me estaba liando con las Urgencias 24 horas de Velilla de San Antonio porque fueron ambas fotos en los mismos tiempos-, fueron los señores Consejeros, se hicieron la foto, quitaron el cartel al día siguiente y el centro de día lo tenemos cerrado. Velilla es un municipio muy joven, por lo que yo he acudido a la Comunidad de Madrid para ver la forma de poner este centro de día en funcionamiento para municipios de alrededor. Velilla por suerte no sé si es el segundo o el tercer municipio más joven de Europa en estos momentos, hemos llegado a ser el primero, por lo que es verdad que fue una obra que no era necesaria para nada pero, como digo, si en este momento somos el segundo o el tercer municipio más joven de Europa, en su momento fuimos el primero, con lo cual, pues, hombre, deberíamos habernos gastado el dinero más en colegios o en escuelas infantiles que en un centro de día. Pero, bueno, se hicieron la foto en el centro de día y se hicieron la foto en las Urgencias 24 horas

del centro de salud; las urgencias no las tenemos 24 horas sino los fines de semana y seguimos con un centro de día fantástico pero cerrado.

Rafa Montoya me preguntaba sobre la empresa. Es verdad que es TRAGSA la que se va a hacer cargo del polideportivo. ¡La verdad es que menudas alegrías me dan ustedes! Porque yo, después de lo de Arpegio, pensaba que Obras de Madrid iba a funcionar bien... (El Sr. **GÓMEZ RUIZ**: *El señor Montoya es un poco cenizo.*) ¿Es un poco cenizo? Bueno, espero que se equivoque Rafa en este caso. Como te digo, Rafa, TRAGSA se va a hacer cargo de la obra del polideportivo. Se supone que Obras de Madrid -no sé si creérmelo- se va a hacer cargo de las otras dos obras. He estado hablando con Obras de Madrid y también son muy sensibles; espero que aparte de sensibilidad tengan luces para ponérmelas por el pueblo y demás.

Nada más, simplemente quiero decir a quien corresponda que aquí estamos por si quieren volvernos a convocar a la Comisión que ustedes entiendan que es la adecuada. Les pedimos que se pongan de acuerdo y, sobre todo, a la Comunidad de Madrid que asuma sus responsabilidades, porque además es su obligación y no hay otra. Les puedo asegurar que en Velilla de San Antonio asumimos nuestras obligaciones con creces. Entonces, pido a la Comunidad de Madrid que asuma sus responsabilidades y cuando antes mejor. Además, a mí me da igual que sea o no por temas electorales, quiero que asuman sus responsabilidades, que hagan lo que tienen que hacer en Velilla de San Antonio; si lo hacen en el resto de los municipios de la Comunidad de Madrid pues bienvenido sea, pero hablo en este caso de Velilla de San Antonio. Quiero agradecerles a todos ustedes que me hayan dado la oportunidad de contar aquí la situación de Velilla con respecto al PRISMA. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Alcázar, le agradezco su intervención. Antes de hacer un receso me gustaría orientar el debate. Estos humildes Alcaldes y Alcaldesas hacen un gran esfuerzo por venir a esta Comisión y de lo que se trata es de que debatamos sobre eso. Yo les pediría que el debate no gire permanentemente en torno a la Comisión y a su objetivo, porque es una Comisión de un Parlamento y aprobada por la Mesa de un Parlamento en un sistema parlamentario. Entonces, creo que no es momento de todo lo que tiene que ver con posiciones antisistema. Centremos el tema, porque ellos y ellas están haciendo un verdadero esfuerzo. Hacemos un receso antes de pasar al siguiente punto del orden del día.

(Se suspende la sesión a las 12 horas y 17 minutos).

(Se reanuda la sesión a las 12 horas y 24 minutos).

El Sr. **PRESIDENTE**: Pasamos al tercer punto del orden del día.

C-971/2018 RGEF.11879. Comparecencia del Sr. D. Juan Carlos Rodríguez Osuna, Alcalde de Moralzarzal, a petición del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid, al objeto de informar sobre impacto de las obras del Plan PRISMA en Moralzarzal

en relación al crecimiento de la deuda de la Comunidad de Madrid. (Por vía del artículo 211 del Reglamento de la Asamblea).

Damos la bienvenida a don Juan Carlos Rodríguez Osuna, Alcalde de Morzarzal, a quien pedimos que ocupe su lugar en la mesa. *(Pausa.)* En principio tiene quince minutos, pero, igual que el resto de comparecientes, no se preocupe si necesita un poco más. Luego, pasaran a hablar los Grupos Parlamentarios. Tiene la palabra.

El Sr. **ALCALDE DE MORALZARZAL** (Rodríguez Osuna): Muchas gracias, José Manuel. Buenos días. Como bien decía el Presidente, mi comparecencia tiene que ver con las obras que se ejecutaron -se malejecutaron- en la avenida de la Salud y en la calle Antón con la aprobación del PRISMA, como bien saben, en 2008. Y parte todo -voy a permitirme un paréntesis- de un mal planteamiento que venían sufriendo las políticas regionales que tiene que ver con las subvenciones y no con una financiación adecuada, que lo que hace es que se endeude más la Comunidad de Madrid y que nos endeudemos mucho más los municipios por la mala gestión. Permitido esto, porque ustedes tienen la responsabilidad de avanzar en temas relacionados con las BESCAM, con la educación y con los PRISMA, que para nosotros es fundamental, ahora voy a intentar alumbrar, porque entiendo que no pueden conocer todos los problemas que existen en los pueblos, e ir narrando mes a mes, día a día, informe a informe, lo que ha sucedido en Morzarzal con esa mala gestión y esa mirada hacia otro lado ante la mala gestión, que es también lo que hace que se endeuden no solo la Comunidad de Madrid sino nuestros municipios y que dejemos de hacer cosas que nuestros vecinos y nuestras vecinas necesitan.

Como digo, el PRISMA comienza en 2008; en 2009 se solicita el alta para el proyecto de remodelación de la avenida de la Salud, nuestra arteria principal, y mejora del casco urbano, y se requiere la documentación; en 2010 hay una resolución del Director General de Cooperación con la Administración Local por la que se aprueba esta inclusión dentro del PRISMA. Voy a ir rápido porque todo esto es conocido, pero para aquellos que nos quieran ver en directo seguramente les pueda resultar de mucha utilidad para ver un poco la complejidad en la que nos metemos con este tipo de programas. La licitación la lleva a cabo esa empresa pública que se creó; luego, se destruyó; luego, se volvió a crear y ahora no sabemos dónde está; en su momento era Arpegio. La realización de la obra se le encarga a Postigo Obras y Servicios y la dirección facultativa a Ambitec, como era habitual en otros muchos municipios. En mayo de 2011 se debe hacer un proyecto modificado del redactado, que lo firma la dirección facultativa, y aquí ya aparece firmado y supervisado por el Técnico de Coordinación de Proyectos de Nuevo Arpegio. Por eso decía que desaparece una empresa pública para que aparezca otra y, desde luego, desde mi humilde punto de vista, no sabemos muy bien con qué finalidad ni con qué objetivo. El caso es que eso ha dificultado mucho más poder tener reuniones, incluso clarificar todos los desperfectos que han ido sucediendo a lo largo del tiempo.

Vamos a 2012, cuando ya se comunica que se va a proceder, una vez ejecutada, al acto de recepción de la obra y se le indica al Alcalde; hasta ahí todo aparentemente bien. En abril de ese mismo año ya se hace el acta de recepción de la obra de Nuevo Arpegio y también está el Concejal de

Urbanismo, Roberto Castro, cuando entonces gobernaba el Partido Popular. En agosto ya hay una comunicación a la doña Pilar García Corredor, de Nuevo Arpegio, por parte del Ayuntamiento, en la que se le dice que ya hay un hundimiento y deficiencias en esta obra, ¡cuatro meses después del acta de inicio!, ¡únicamente cuatro meses después! Esto podría ser normal, pero no me lo parece a mí, ni a mi equipo de Gobierno, ni a los vecinos tampoco.

En febrero de 2013 ya aparece un informe técnico, ante la clara mirada hacia otro lado de la Comunidad de Madrid, describiendo las deficiencias. El mes siguiente, en 2013 también, se hace una nueva comunicación a doña Pilar García Corredor, de la que no tenemos constancia en los expedientes del Ayuntamiento, en la que se le dice que se ha agravado el estado de este pavimento causando graves problemas a los vecinos. Todo esto, como indicaba al principio, tiene una clara repercusión en las arcas municipales; unas arcas municipales que no nos llegan para lo que tenemos que hacer con nuestras competencias propias y, por lo tanto, tenemos que asumir otras cuestiones que no son nuestras, como el mantenimiento de una arteria principal por la que pasa un gran autobús cada cinco minutos en horas punta.

En junio de 2013 hay un informe técnico nuevamente de nuestra Concejalía de Urbanismo - insisto, todavía gobernaba el Partido Popular en este municipio-, en el que se insta a la reparación urgente de esta vía por las causas que hay: tengo diferentes informes en los que se puede ver claramente cómo el pavimento no solo se hunde sino que se pierden adoquines y se pierde de todo; hay un montón de reclamaciones patrimoniales también en este sentido, aludiendo a lo que el municipio tiene que hacer frente también a través de un póliza de seguros, que también se encarece por este tipo de situaciones para el Ayuntamiento, pero no afecta en nada a la Comunidad de Madrid en este sentido; como decía, una reparación urgente.

Es en enero de 2014 cuando el arquitecto municipal advierte a Nuevo Arpegio de que se va a aprobar un modificado sobre ese proyecto original del Ayuntamiento, ya que ha influido de tal manera en el deterioro de la calzada que es prácticamente intransitable; esto se hace con posterioridad a la obra, como bien decía. Todo ello se hace, como informa el arquitecto, sin el conocimiento del Ayuntamiento. Nosotros entendemos que una cosa es que la Comunidad de Madrid se encargue de la gestión de las obras, pero otra cosa bien diferente es que el municipio, con sus responsables, tiene que estar plena y debidamente informado de todo lo que se está haciendo; cuestión que tampoco se produce, sin entender muy bien por qué.

En el mes siguiente, febrero, se presenta un escrito a la Dirección de Cooperación Local en el que se hacen constar las deficiencias y el coste para poder subsanarlas; este escrito se presenta el 22 de septiembre de 2014 y en él se reclaman 222.000,40 euros, cantidad necesaria, como bien digo, para llevar a cabo la reparación de las obras en ese momento. En 2014 también se recibe un escrito de la Dirección General de Cooperación Local –además, consta que ese escrito está firmado por don Jaime González Taboada, el entonces Director General de Cooperación Local-, en el que se aprecia y se tiene constancia y conocimiento del deterioro y desperfecto de la obra; esto es importante, para

nosotros es importante porque se tiene conocimiento y, sin embargo, como veremos bien al final, hemos tenido que ir a recurrir a los tribunales para que esto tenga solución.

En 2014, según la Alcaldía, se encarga desde la Alcaldía de Moralarzal, gobernada en aquel entonces por el Partido Popular, a Demasizone Arquitectos Asociados, la antigua Plarquin –que, para quien no lo sepa, se ha encargado del urbanismo de muchos de los municipios; en concreto, en Moralarzal-, un contrato de redacción del proyecto de reparación de las deficiencias de las obras ejecutadas en la avenida de la Salud y la calle Antón; todo esto para volver a hacer un proyecto sobre esos deterioros de los que se tenían conocimiento, y ya van dos años con la vía mal.

En mayo de 2014 existe en el expediente que hay firmado por el arquitecto municipal un informe que propone la devolución del documento que presenta Demasizone para la subsanación del mismo por inconsistencia formal y técnica –esto va entrecomillado, lo dice el arquitecto municipal-, lo que llevaría a la consecución de una nueva pavimentación sin las garantías necesarias de durabilidad.

En julio de 2014 el equipo redactor de Demasizone -lo firma Leopoldo Arnaiz- presenta un escrito justificando que el proyecto cumple con las condiciones del encargo; cuestión que nuestro equipo técnico de urbanismo, por supuesto, no ve. Por lo tanto, el día 22 de septiembre el arquitecto municipal constata la finalización de las obras, reafirmando –importante- en que no fueron las idóneas para resolver íntegramente la patología y atendiendo al coste/oportunidad.

En agosto de 2015 se vuelve a presentar un escrito a la Dirección General de Administración Local, al que se acompaña el acuerdo de la Junta de Gobierno reproduciendo la reclamación que en su día se hizo, que recuerdo que era de 222.000,40 euros, instando a su expresa resolución; no hay ninguna contestación. En ese momento ya estamos nosotros gobernando, desde mayo 2015; tres meses pasaron para que nos pusiéramos manos a la obra y mantuviéramos diferentes reuniones, en concreto dos, con la entonces Directora General, doña Miriam Rabanera, solicitando la intermediación porque no sabíamos ni dónde estaba Arpegio ni Nuevo Arpegio, entonces, nos referíamos a la Comunidad de Madrid para que mediara y, al final, atendiera esa grave deficiencia que estaban padeciendo todos nuestros vecinos en esa vía principal. Se mantienen dos reuniones: en septiembre de 2015 y en noviembre de 2015. En estas reuniones hay muy buenas palabras de la Directora General, pero en el momento en el que nosotros les decimos que queremos tener una reunión con la gente de Arpegio, que entendemos que son quienes han encargado la obra, para que nos digan qué solución se va a adoptar, ahí es cuando se pierde todo en una nebulosa. No existe absolutamente ningún tipo de reunión ni siquiera llamada.

Esto nos hace empezar a ver la vía judicial, que hasta ese momento no se había planteado. El Pleno acuerda una interposición del recurso contencioso-administrativo, que se presenta en fecha 16 de febrero de 2006. A pesar de todas las reclamaciones que constan en el expediente del Alcalde del municipio en años anteriores y del concejal Roberto Castro, es muy curioso que el Partido Popular se opuso de una manera contundente a que pudiéramos reclamar por esta vía judicial; al menos nos resulta curioso, después de todo lo que estoy narrando. Desde luego, lo que sí hace el Partido Popular

es reunirse -o eso es lo que nos dice- con la gente de Nuevo Arpegio para intentar buscar una solución. También es curioso que Nuevo Arpegio a nosotros, que somos el equipo de Gobierno, no nos dé ningún tipo de respuesta y se reúna con un partido de la oposición, que perfectamente lo puede hacer, pero entendemos que quien gestiona en ese momento el municipio somos nosotros y no se nos da ningún tipo de oportunidad de explicarnos para buscar una solución.

¿Qué sucede? ¿O qué nos parece a nosotros? Sencillamente, que lo único que se pretende, como hemos visto en otras muchas áreas, que también hace que nos hayamos endeudado más, como por ejemplo, educación, es alargar los plazos, alargar los tiempos y que al final sea el propio Ayuntamiento el que tenga que buscar una solución o que lleguen las siguientes elecciones y con un poco de suerte estos ya no están aquí y ya veremos lo que hacemos. Como digo, es una apreciación personal que quiero hacer porque así lo he sentido.

En ese sentido, continuamos. Hay una notificación el 26 de mayo de 2007, en la que se presentan alegaciones, y el 29 de diciembre de 2017 condenan a la Comunidad de Madrid y existe una sentencia firme del 13 de marzo de 2018 que obliga a la Comunidad de Madrid a endeudarse a pagar al Ayuntamiento, no los 222.000,40 euros sino los 735.000 que ha supuesto el coste de la ejecución, porque nosotros, atendiendo a nuestra responsabilidad de Gobierno, sí que ejecutamos, paralelamente a lo que saliera en esa sentencia, y dejar la calle en condiciones. Eso sí lo hemos hecho nosotros, aun cuando no nos correspondía porque se partía de esa subvención del PRISMA, maravilloso, que resultó no serlo tanto, por lo menos en esta obra. También les condenaron a 1.500 euros de costas. También hay una cuestión curiosa: la Comunidad de Madrid no reclama; no sabemos por qué, pero no recurre y a nosotros, por lo menos, nos parece curioso que no se haga. Entendemos que, si entendían que tenían razón, deberían haberlo recurrido y, si no tenían razón, como parece que dice el no recurrir, deberían habernos atendido y haber atendido a los vecinos y vecinas de Moralarzal.

Para ir terminando, ante este tipo de irregularidades, nosotros desde que estamos gestionando y ante el nuevo Plan de Inversión Regional, que desde luego no nos parece el mejor, hemos optado en cualquier caso por la gestión directa. No queremos la gestión de la Comunidad de Madrid por los precedentes y por lo que estamos viendo; nosotros queremos ser responsables. Entendemos que los municipios somos responsables de nuestras propias acciones y, si no lo estamos haciendo bien, para eso hay otros medios. Se acabó tener a papá Comunidad de Madrid, a mamá Comunidad de Madrid, diciéndonos tenéis esta subvención para tener policías y luego que nos la vaya quitando con el paso del tiempo para lo vayamos asumiendo, o este tipo de obras, mal ejecutadas que, al final, se pierde en la gestión porque desaparece una empresa o por no sabemos qué.

Por mi parte, nada más. Respecto al coste de mantenimiento de todos estos años, como bien decía, esto parte de 2008 o 2009 y acaba en una sentencia y en la reparación de la vía principal por nuestra parte a finales de 2017. Son muchos años los que los vecinos y vecinas de Moralarzal han estado sufriendo la mala gestión de este Plan de Inversión Regional y han estado sufriendo las consecuencias de mirar hacia otro lado y no querer solucionarlo, y ante la falta de solución, no han

ido a los tribunales para decir: bueno, me da igual que sea mi partido el que está gobernando en la Comunidad de Madrid, a mí me han votado los vecinos de Moralarzal y yo tengo que hacer que esto se solucione. Por último, ¿estoy en tiempo?

El Sr. **PRESIDENTE**: Sí, sí.

El Sr. **ALCALDE DE MORALARZAL** (Rodríguez Osuna): Por último, quiero incidir una vez más en que ese coste que nosotros hemos tenido que destinar a la ejecución de la obra, realmente, no lo hemos podido destinar en estos últimos años a otros proyectos necesarios para nuestros vecinos y vecinas de Moralarzal; eso ha dificultado nuestra gestión y ha dificultado nuestro endeudamiento. Sin embargo, vemos cómo en otras partidas, por ejemplo, en Educación, sobran 23 millones de euros, y nosotros tenemos que estar acometiendo cuestiones de seguridad o rehabilitaciones integrales de edificios. Es un ejemplo más que estamos viendo. Y, probablemente, si no hay solución, nos encontraremos otra vez en los tribunales, desgraciadamente, porque yo entiendo que la política se debe destinar a otra cosa, y cuando uno acude a los tribunales y existen sentencias como esta que hemos traído aquí de la Avenida de la Salud es porque no hay intención de gestionar adecuadamente. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Ahora tienen la palabra los Grupos Parlamentarios; en primer lugar, interviene la señora Alonso por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos.

La Sra. **ALONSO MÁRQUEZ**: Gracias, señor Presidente. Bienvenido, señor Rodríguez; gracias por su asistencia. (El Sr. **ALCALDE DE MORALARZAL**: *Gracias.*) Decía usted que estábamos ante un proyecto de remodelación de una calle municipal, competencia en última instancia del Ayuntamiento. Según mis notas, se acogieron ustedes al PRISMA 2008-2011. Concretamente, el objeto era la remodelación y mejora de la pavimentación de tres calles: la calle Antón, la calle avenida de la Salud –que es esta última que tantos problemas nos cuesta- y el casco urbano; eso era lo que detallaban en el proyecto. Esto resultó adjudicado en octubre de 2010 por un importe aproximado de 1,5 millones de euros: primero se adjudica la dirección facultativa a la empresa Ambitec por 42.000 euros y después se adjudica la obra a la empresa Postigo por 1.440.000 euros, según las notas que yo tengo, estando aprobado y firmado en 2010 y la ejecución se completa durante los años 2011 y 2012.

No voy a entrar a buscar el origen de los defectos de la obra. No me veo capaz de hacer eso ni de saber si ha sido una mala ejecución ni de calibrar si la calidad de los materiales ha sido mejor o peor que la pactada, pero sí tengo información –incluso consta en una nota de prensa del Ayuntamiento de aquellas fechas- de que desde el primer momento, desde la inauguración misma, comienzan a presentarse defectos, afloran fallos en la construcción y el tiempo no hace más que acrecentarlos hasta que, como dice la propia nota de prensa, se ven obligados a sustituir el adoquinado por asfalto.

Siendo este el problema y centrándonos en él, sin entrar a juzgar la ejecución ni los materiales, quiero señalar que constan múltiples reclamaciones de los vecinos o por lo menos así se

denuncia. Durante años han venido denunciando y se dice que desde la Alcaldía se han tenido que atender indemnizaciones patrimoniales a los vecinos por incidentes relacionados precisamente con el estado de la calzada, por un deterioro que suponía que se había hundido el firme, que muchos adoquines se habían ido partiendo e incluso saltaban al paso de los vehículos y que las aceras se habían quedado prácticamente al mismo nivel que la calzada, lo cual era peligroso para los usuarios, situación que posteriormente se corrigió. Cuando menos, quisiera que nos cuantificara estos problemas que han tenido los vecinos, queremos saber cuántas reclamaciones ha tenido que atender el Ayuntamiento, de qué naturaleza, si han sido por desperfectos o si han llegado a provocarse accidentes o lesiones, qué tipo de problemas han sufrido los vecinos y si están incluidos en esta sentencia de los 735.000 euros que parece que va a dar por finalizados estos descalabros.

Pues bien, si, por un lado, vemos que los vecinos reclaman al Ayuntamiento, por el otro sabemos que el Ayuntamiento ha reclamado a la Administración, personificada en la Comunidad de Madrid. En este punto nos conviene recordar que los responsables del proyecto son, en primera instancia: Postigo, empresa que ha construido y ha entregado una obra mejor o peor y, como decía, con materiales de mejor o peor calidad, ellos son los ejecutores; en segunda instancia, Ambitec, que, como dirección facultativa, ha certificado la obra y la ha dado por buena; en tercer lugar, Arpegio, porque en su calidad de promotor es el máximo responsable de esta ejecución y es precisamente la Administración la que hace recepción de obra de conformidad. Todos ellos no hacen sino formar una cadena de responsabilidades.

Cierto es que, como usted ha señalado, ya en septiembre de 2014 empieza usted a reclamar a la Administración. El Ayuntamiento hace una primera reclamación de 222.000 euros, que dos años después, en 2016, se aumenta, y en noviembre de 2017 veo que se reclama obra de remodelación por 500.000 euros.

Una vez que ha desaparecido Arpegio de esta cadena de responsabilidades, se dirigen ustedes a la Dirección General de la Administración Local solicitando precisamente la responsabilidad patrimonial por estas deficiencias y es esta primera solicitud de responsabilidades ante la Dirección General la que resulta desestimada; una desestimación que, entiendo, les aboca a presentar un recurso administrativo y llevarlo ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid, recurso que concluye en la sentencia de los 735.000 euros, más costas judiciales que creo que ha cuantificado en 1.500 euros.

No queda sino revisar la responsabilidad de la Comunidad de Madrid en todas estas actuaciones, porque si los fallos empiezan desde que se ejecuta, desde el fin de la ejecución, desde la misma inauguración en 2012, entiendo que en algún momento desde 2012 Ayuntamiento, Comunidad e intervinientes podían haber intentado alcanzar un acuerdo. Esto no me consta, más allá de que dice la portavoz del Grupo Popular en el municipio que en 2016 había tenido dos reuniones muy fructíferas con Arpegio; lo dijo justamente en un Pleno dos semanas antes de que Arpegio se disolviera. No le dimos tiempo a que nos contara cuál era el contenido y el sentido de estas negociaciones, que hubieran podido llevarse a buen término, pero también es cierto que nos queda la duda porque, si el

Ayuntamiento, en esas mismas fechas, se queja de no haber conseguido como Gobierno del municipio ningún tipo de relación, cuando menos de reuniones fructíferas. Usted lo ha calificado de curioso; yo simplemente relato los hechos y expreso mi sorpresa ante ellos.

He llegado a la conclusión de que estamos ante un proyecto que ha ocasionado problemas desde el principio, que sin lugar a dudas ha ocasionado molestias a los vecinos -como lo comprobamos con las reclamaciones patrimoniales que espero que usted nos pueda comentar-, que ha terminado por exigir la remodelación de toda la obra, que se ha tenido que acometer durante 2017 y 2018, y que ha concluido en una sentencia contra la Comunidad de Madrid que nos hace replantear la situación durante estos años.

Quiero dejar constancia de que, a diferencia de los dos problemas anteriores que hemos visto, en su caso, ha sido el propio Ayuntamiento el que ha decidido emprender acciones directas; ellos mismos, responsables de las vías del municipio, han decidido llevar adelante la remodelación, o sea, subsanar desperfectos. En vista de que la Comunidad de Madrid no prestaba apoyo, no daba solución al problema de los vecinos, ustedes han tomado las riendas -quiero dejar constancia de ello- y han hecho esta remodelación por su cuenta, si bien luego la han reclamado, lógicamente.

Yo decía que quería recapacitar sobre la actuación de la Comunidad en este caso y empezar planteándome si es que es habitual que no se asuman responsabilidades, porque, ¡claro!, al ver que desde 2012 hasta ahora no ha habido acuerdo, cuando estaba Arpegio en funcionamiento y han tenido un Alcalde del Partido Popular y un Gobierno de la Comunidad del Partido Popular, y un marco en el que podemos sobreentender que las relaciones podían ser más fluidas -debían ser profesionales en todos los aspectos y durante todos los años, pero en estas condiciones se sobreentienden más fluidas-, falta saber si ha habido voluntad de arreglarlo y por qué no se ha resuelto. Insisto, parece habitual no asumir esas responsabilidades y me permito decir esto porque empiezo a ver que es una costumbre esto de terminar en los tribunales; parece que la Comunidad de Madrid toma por norma no asumir más responsabilidades que las que le reclaman los Juzgados y no creo que deba ser así.

Por último, tengo que interesarme por la situación actual en la que se encuentran, porque usted corrobora que hay una sentencia y que son 735.000 euros. Me ha dicho que esta sentencia es firme desde el 13 de marzo de este mismo año. Sí me queda claro que no se ha recurrido, pero no tengo claro si se ha pagado. Esto ya está sentenciado y ustedes ya lo han cobrado. (*Asentimiento por parte del señor Alcalde de Morzarzal.*) Pues como asiente y me dice que sí, me va a permitir que cuantifiquemos más o menos la deuda de este proyecto en 735.000 euros, más los 1.500, y nos liberemos de la preocupación de pensar que están corriendo intereses de demora, como nos ha ocurrido con la M-45. Muchísimas gracias por su intervención.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Ahora tiene la palabra el señor Delgado, por el Grupo Parlamentario Podemos.

El Sr. **DELGADO ORGAZ**: Muchas gracias. Bienvenido, señor Rodríguez Osuna, Alcalde de Morzarzal; un placer tenerle esta mañana con nosotros. Muchísimas gracias por la descripción prolija

y detallada de todo lo que ha contado porque nos facilita enormemente la tarea en esta Comisión. Es raro, es raro lo que nos ha contado, porque el Gobierno de la Comunidad de Madrid del Partido Popular no tiene otro interés que facilitarle la vida a la gente y velar por el interés general. No se me ocurre qué otro interés podrían tener para hacer oídos sordos a las numerosas, reiteradas y constantes advertencias que ustedes les hicieron y que podrían haber ahorrado a todos los madrileños y madrileñas bastante más de medio millón de euros, 735.000 euros.

Es verdad que llama la atención que la empresa que se hiciera cargo tanto de los proyectos como de los modificados fuera la antigua empresa de Enrique Porto Rey, anterior Director General de Urbanismo de la Comunidad de Madrid; llama la atención porque finalmente el señor Porto Rey tuvo que dimitir acosado por la Fiscalía Anticorrupción. Con esta misma empresa hacía desarrollos urbanísticos en sitios donde él tenía mano en la Comunidad de Madrid; dimitió, cambió el nombre a la empresa, que pasó a ser Demasizone, y se la vendió a Leopoldo Arnaiz, que era el urbanista de cabecera del Partido Popular, ¿verdad? Este señor ha estado absolutamente en todo: compareció en esta misma Asamblea cuando el "tamayazo", después estuvo acusado de estafa y de blanqueo de capitales en relación con la Ciudad Financiera del Santander, ha tenido o tiene pleitos abiertos –no sé cómo los tendrá ahora- en numerosos municipios de la región y es el responsable de una veintena de desarrollos urbanísticos en municipios gobernados fundamentalmente por el Partido Popular. Es algo que me llama la atención, como también me llama la atención que, a pesar de que en 2013 doña Pilar García Corredor recibiera esos informes técnicos que alertaban ya de defectos en las obras, los ignorara. No tranquiliza tampoco el hecho de que el señor Taboada, a pesar de estar informado y siendo conocedor de los defectos de las obras, no moviera un solo dedo. Tampoco ayuda a confiar en el Gobierno Popular de la Comunidad de Madrid que doña Miriam Rabaneda, su sucesora en el cargo de Directora General de Administración Local, tampoco moviera un dedo a pesar de reunirse con ustedes en dos ocasiones en las que la advirtieron de que el dinero que estaba empleando la Comunidad de Madrid en Moralzarzal se estaba tirando literalmente a la basura. Yo me pongo en la tesitura de ser un simple administrador de fincas y que los vecinos me digan: "oye, el dinero que hemos dado los vecinos para arreglar la escalera lo estamos tirando porque la escalera se va a caer", y yo no haga nada. A mí me resulta raro; igual es que soy especial, no lo sé.

No entiendo tampoco por qué mientras Nuevo Arpegio se negaba a reunirse con los gobernantes de Moralzarzal sí sacaba tiempo para ver en dos ocasiones al Partido Popular de Moralzarzal, que estaba entonces en la oposición. Son cosas, en fin, realmente pintorescas. Y tampoco entiendo por qué el Partido Popular de Moralzarzal se opuso en el Pleno a que esta cuestión se llevara a los tribunales obteniendo con ello, como hemos podido ver, una sentencia a favor del Ayuntamiento y de los vecinos de más de 700.000 euros. No sé si el señor Gómez, el portavoz del Partido Popular, en esta ocasión sí conseguirá establecer una relación entre esta sentencia que condena a la Comunidad de Madrid a pagar casi 1 millón de euros y la deuda de la Comunidad de Madrid; creo que es bastante sencillo. Yo no puedo ayudarle más, de verdad, lo he intentado en tres ocasiones, los datos están ahí y creo que con un poco de esfuerzo es fácil establecer relaciones de causa y efecto.

Tampoco entiendo muy bien por qué la comparecencia del señor Rodríguez Osuna se ha tumbado hasta tres veces por parte del Partido Popular en esta Comisión. No entiendo por qué los principales afectados y aludidos por toda esta historia, el señor Taboada o la señora Rabaneda, han declinado la invitación para venir aquí a dar explicaciones, porque alguna responsabilidad tendrán cuando se les venía alertando desde hacía al menos siete años de que estas obras tenían defectos que iban a causar perjuicios para el interés general. A lo mejor, si hubieran tenido que pagar ellos los 735.000 euros en lugar de tenerlos que pagar los madrileños y madrileñas hubieran sido más diligentes y se hubieran preocupado un poco más; es posible, no lo sé.

Señor Gómez, ¿sabe usted por qué dedica tres cuartas partes de su tiempo en cada intervención a cuestionar esta Comisión? Porque no quiere entrar en el fondo de las barbaridades que estamos viendo aquí hoy, y por eso nos saca usted a Sócrates, a los sicofantas, a los cazafantasmas y a lo que haga falta con tal de no hablar de lo que hemos venido aquí a hablar. Mire, solo en la primera sesión hemos visto obras con más de diez años de retraso, hemos visto un centro de día para personas dependientes terminado hace diez años que sigue sin poder utilizarse y hemos visto condenas a la Comunidad de Madrid por valor de casi 1 millón de euros que, como decía, no van a pagar ustedes sino los madrileños y madrileñas.

Ustedes, que son los que nos dicen siempre que no hay dinero para desbloquear las listas de espera de niños y niñas que necesitan Atención Temprana o ustedes que vienen siempre a decirnos que no hay dinero para darles los derechos que tienen concedidas las personas dependientes y que a ver de dónde vamos a sacar nosotros el dinero, bueno, pues lo cierto es que estamos viendo que ustedes han chorreado dinero de una forma absolutamente negligente en multitud de pueblos de la Comunidad de Madrid, que no vienen aquí a dar explicaciones quienes tienen que venir, que son los responsables que estaban al frente de la Dirección General de Administración Local, que se esconden, que no dan la cara, y que esta mala gestión, además de todos los casos de corrupción que hemos tenido que aguantar, la vamos a pagar todos los madrileños y madrileñas.

Finalizo dando las gracias al Alcalde de Morzarzal, deseándole suerte en su cometido y esperando que no tengamos que vernos en más ocasiones por asuntos de negligencia de la Comunidad de Madrid debidos a un Gobierno manifiestamente mejorable. Muchísimas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Ahora tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, la señora Andaluz.

La Sra. **ANDALUZ ANDALUZ**: Gracias, Presidente. Muchísimas gracias por su comparecencia, señor Rodríguez Osuna, Alcalde de Morzarzal. Esta diputada sí ha visitado varias veces ese municipio y sí se ha tropezado con esos baches y con esas obras mal hechas y no terminadas.

Dicho esto, en estas sesiones que vamos a tener a tenor de las deudas en las que podemos haber incurrido por no haber ejecutado obras, por haber llevado a algunas obras a estar sin ejecutar más de diez años y por todo lo demás, yo querría que no nos vengan a desaprobar y a decir por parte

del Grupo Parlamentario Popular -que se ha venido oponiendo a que viéramos estas cosas en esta Comisión- que la gestión de los ayuntamientos es mala, porque son sus ayuntamientos. Simplemente por esto les digo que no, porque no todos los ayuntamientos que van a venir aquí a comparecer estaban en el Gobierno cuando se han producido todas estas cuestiones; entonces, algunos Alcaldes que van a venir aquí han heredado este tipo de obras y esto, como unas veces se gana y otras se pierde, se hereda; eso no es bueno ni malo.

No se puede decir que en este caso ha habido una buena gestión, entre otras razones porque ha habido una sentencia. Voy a terminar muy rápidamente preguntándoles si ustedes saben si las empresas que dieron por buena la finalización de estas obras y se admitió la obra como finalizada, cuando se ha producido la sentencia, ¿se les ha hecho algún tipo de reclamación por parte de la Comunidad de Madrid o no? ¿Por qué cree usted que la Comunidad de Madrid no recurre estas obras? Como aquí se ha aludido a cuestiones de las que no tengo datos que puedan ser demostrables y algunas están viéndose paralelamente en temas de corrupción, no voy a mencionar ni nombres ni empresas ni nada, pero sí que es sorprendente que vayan coincidiendo en algunos de estos sitios donde no se han acabado.

Por otro lado, esto de la mala gestión y de criticar la mala gestión de los ayuntamientos que ha hecho el representante del Partido Popular me suena mucho, me suena mucho porque nos lo dicen continuamente cuando hablamos de las obras que se van haciendo por fases en los colegios que no se construyen y que llevan ocho, nueve, diez y catorce años, señores del Partido Popular, desde que pusieron el cartel hasta ahora. Estamos hablando de cuestiones para las que no se puede poner un cartelito y decir que se ha terminado. Entonces, las fases aquí se han producido de otra manera, porque no se daba dinero, no sabíamos si había dinero -también se ha dicho-, si estaba o no presupuestado o si había suficiente presupuesto. Y, luego, para que el señor Alcalde nos aclare más, me gustaría saber, como le ha pedido también la señora Alonso, si ha habido reclamaciones más allá de las meramente consecuencia de algún accidente, es decir, que hayan sido simplemente porque los coches se hayan estropeado por haberse caído en los badenes y se les hayan roto los bajos.

Otra cosa que nos gustaría saber, cuando han ido a hablar con la Comunidad de Madrid después de esta sentencia, que yo he entendido que les han abonado la cantidad de los 735.000 euros, cuáles han sido las explicaciones que les han dado, si es que les han dado alguna, y en cuánto cifraría usted la deuda de su ayuntamiento producida por esta mala gestión, si le sumamos los 735.000 euros, las obras que ha ido haciendo, si ha habido que hacer reparaciones y lo que se le ha condenado por costas. En marzo de 2011 hay una nota de la Comunidad de Madrid diciendo que el señor Taboada acude al Ayuntamiento de Moralzarzal a hablar de que va a invertir 2,3 millones de euros en estas cuestiones, y quería saber si esto, todo lo que se ha deteriorado, ha superado la cantidad que en su día habían previsto. Y, después, otra cosa que nos está llamando la atención son los nombres que van saliendo en las distintas comparecencias de esta mañana y que siempre son recurrentes: el señor Taboada y la señora Rabaneda.

No voy a usar más tiempo porque lo que nosotros necesitamos es que usted nos aclare si alguna obra de las que usted tenía previstas con estas inversiones ha sufrido también deterioro, porque ustedes han tenido que acudir a otras antes que a esta, y de cuánto ha sido la deuda que eso ha producido. Muchísimas gracias por su comparecencia y por cuidar Moralzarzal.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Tiene ahora la palabra el señor Gómez por el Grupo Parlamentario Popular.

El Sr. **GÓMEZ RUIZ**: Gracias, señor Presidente. Bienvenido, señor Rodríguez Osuna; le agradecemos también en este Grupo el pormenorizado itinerario, la información y los datos que nos ha facilitado respecto a las peripecias de esta obra de la que, a lo mejor, cabría empezar por decir que quizá no fue una buena idea, sea quien sea el responsable e independientemente de quién haya sido la idea. Quizá no fue una buena idea pavimentar la principal calle del municipio, que soporta tráfico pesado, como por ejemplo el de los autobuses del Consorcio, con adoquines o con bloques de cemento, si no me equivoco –no es piedra berroqueña de las antiguas que veíamos en las calles de Madrid-; no le echemos la culpa al empedrado, inunca mejor dicho!

Ha hecho la señora Andaluz una pregunta yo creo que pertinente. A mí me sorprende también que no hayan reclamado tanto la Comunidad como el Ayuntamiento a la empresa adjudicataria; ignoro si se ha hecho, me parece que de la exposición que nos ha hecho el señor Rodríguez Osuna se desprende que no. Bien, pues sería interesante averiguar por qué. Quizá la cusa, repito, esté en que el proyecto probablemente no se ajustaba a las necesidades o al uso que iba a tener esa vía; ignoro quién es el responsable y de quién es la idea, pero a lo mejor habría que empezar por mirar las cosas por ahí, independientemente de todo lo que ha puesto usted después de manifiesto.

Yo tengo que insistir, lo siento mucho, señoras y señores de la oposición, en que, a pesar de esa indemnización de 735.000 euros, que ahora les viene muy bien a ustedes para decir que estamos de pleno en el objeto de la Comisión, el objeto de esta Comisión no es investigar si el PRISMA se ejecutó bien o se ejecutó mal, el objeto de esta Comisión es ver en qué ha afectado... *(Denegaciones por parte del señor Gutiérrez Benito.)* Sí, sí, sí, es que es así; es así, señor Gutiérrez. El objeto de esta Comisión, según creo –porque además lo fijaron ustedes-, fue precisamente el de investigar el endeudamiento... **(Varios Sres. DIPUTADOS DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS SOCIALISTA Y PODEMOS COMUNIDAD DE MADRID: ¡Y la gestión pública!)** Sí, claro, pero, vamos a ver, la gestión pública ustedes la enlazan al endeudamiento. ¡Como si el endeudamiento fuera un problema! *(Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.) (Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.)* Tendré que repetir de nuevo... *(Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Socialista.) (Rumores en los escaños del Grupo Parlamentario Podemos Comunidad de Madrid.)* ¡Por favor, yo les he escuchado a ustedes tranquilamente!

El Sr. **PRESIDENTE**: No entremos debate. Está en su turno de palabra. Procuremos, como hemos dicho antes, no tener un debate sobre el objeto de la Comisión, que está aprobado en Mesa. Siga, señor Gómez.

El Sr. **GÓMEZ RUIZ**: Gracias, señor Presidente. Por lo tanto, yo tengo que repetir de nuevo que ustedes no han cuantificado en esta cuestión concreta del PRISMA en cuánto, si el problema es tan acuciante, se ha elevado el endeudamiento en la Comunidad de Madrid. No lo saben y el objetivo que ustedes tienen al plantear esta cuestión no es averiguar si se ha gestionado bien o mal sino tener una especie de ventana, herramienta, puerta, para atizar a los Gobiernos del Partido Popular; hombre, me parece muy bien pero los instrumentos no son los adecuados. Vuelvo a repetir: ¿cuándo se ha opuesto el Grupo Popular -ustedes lo creen conveniente- a crear una Comisión de Estudio, por ejemplo, sobre cómo se ha ejecutado el PRISMA? Se podría haber hecho. No lo han hecho ustedes; se conoce que en ese momento no sería muy interesante para sus objetivos políticos o mediáticos. Entonces, esto tiene que quedar perfectamente claro.

También tiene que quedar perfectamente claro que estas son comparecencias por el artículo 211 del Reglamento, y me gustaría saber, si la Mesa lo conoce, cuántas cuestiones concretas se han planteado a los comparecientes; sería muy pertinente saberlo, es decir, sería muy pertinente, en el seno del objeto de Comisión, saber tanto cuántas preguntas se han hecho como las respuestas que han dado los comparecientes. Ustedes, que yo sepa, no han planteado ninguna cuestión y hubo un plazo para plantear cuestiones; no han planteado ninguna. Nuevamente, vuelve a demostrarse que el objeto que ustedes pretenden con estudiar el PRISMA en esta Comisión no es averiguar en cuánto de más se ha endeudado en general sino tener un escaparate para poder seguir vendiendo el discurso de que los Gobiernos del Partido Popular en la Comunidad de Madrid han sido una catástrofe y, en fin, que hay que acabar con ellos lo antes posibles. Pero eso, afortunadamente, no lo deciden ustedes sino los ciudadanos que, desde el año 1995 -si no recuerdo mal-, votan siempre mayoritariamente al Partido Popular; seguramente será porque alguna cosa habremos hecho bien y seguramente será porque la inmensa mayoría de las cosas que ustedes dicen que hemos hecho mal pues no estarán tan mal, si no, ino nos votarían!

Señor Delgado, tengo que decirle que aquí comparecen quienes ustedes han llamado, aquí no comparezco yo ni el Grupo Popular, comparecen los comparecientes, efectivamente. Y en ningún momento nos hemos opuesto a la comparecencia del señor Alcalde Moralzarzal ni de ningún otro municipio, entre otras cosas, porque nosotros no tenemos mayoría en ninguna Mesa, ni en esta ni en la de la Asamblea; por tanto, no achaque responsabilidades a quien no las tiene. Nosotros hemos mantenido una postura coherente desde el principio, desde que plantearon ustedes el asunto del PRISMA en el seno de esta Comisión, que no era el objeto de la Comisión. Por lo tanto, en coherencia, si no es el objeto de esta Comisión, no podemos votar a favor, ino podemos votar a favor! Otra cuestión es que a ustedes, coyunturalmente, les faltara algún miembro de la Mesa para formar esa mayoría, pero eso no es culpa nuestra, señoras y señores de Podemos. (El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: *Diríjase al compareciente*.)

Señor Gutiérrez, por favor, yo no he estado interrumpiendo al señor Delgado ni a nadie, haga usted el favor de respetar el turno de palabra. Al señor compareciente sí le hecho una pregunta que conviene saber: si el proyecto era el adecuado, quién lo decidió y si se ha reclamado a la empresa; pregunta que también ha hecho la señora Andaluz, y lo pregunto y lo digo sea de quién sea la responsabilidad o la idea.

Para finalizar, tengo que volver con el señor Delgado y su retahíla de "Gürteles", "Plarquines", despilfarros, la falta de ejecución y no sé cuántos; miren, creo que ustedes no están en condiciones de dar lecciones a nadie en esos aspectos. No quería hacerlo pero voy a tener que recordar cuál es el porcentaje de ejecución del presupuesto de inversiones en el Ayuntamiento de Madrid, que es su Gobierno, es el Gobierno de Ahora Madrid, Podemos o como quiera que se llame en la siguiente temporada o en el futuro. ¿Han llegado ustedes al 30 por ciento? Mire, puede usted explicar, porque también sería pertinente, cuánto va a costar eso a la Comunidad de Madrid y en qué se ha perjudicado a los vecinos de Madrid porque no se ha ejecutado el presupuesto de inversiones. Claro, vamos a jugar todos con las mismas armas.

El Sr. **PRESIDENTE**: Centrémonos en el tema.

El Sr. **GÓMEZ RUIZ**: Claro, señor Presidente, pero ¿cuál es el tema? El tema era el endeudamiento de la Comunidad de Madrid, pero aquí se ha hablado prácticamente de todo menos del endeudamiento de la Comunidad de Madrid. Con todo el respeto, sinceramente, a todos los Alcaldes que han comparecido porque se les ha llamado, yo, si fuera alcalde y me llamarán a comparecer a la Asamblea de Madrid, por supuesto que aprovecharía la ocasión para decir: mi municipio necesita esto, esto y esto, y entiendo que la Administración Regional no ha cumplido en esto, en esto y en esto, perfectamente. Señor Presidente, tendré que repetirlo una vez más: no es objeto de esta Comisión. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Ahora tiene la palabra el Alcalde Moralarzal, señor Rodríguez Osuna. *(El señor Gutiérrez Benito pide la palabra)*.

El Sr. **ALCALDE DE MORALARZAL** (Rodríguez Osuna): Muchas gracias, Presidente. Por orden, hay datos que me han solicitado ustedes que no tengo. Usted, señora Alonso, ha hecho una relación de hechos que yo ya había contado; le doy la razón, no voy a volver a repetirlo porque me parece una pérdida de tiempo: el acta de recepción, cuándo se hizo, todo esto, perfecto, estamos de acuerdo.

Sí que hay múltiples reclamaciones de vecinos en muchos sentidos: reclamaciones patrimoniales porque se caen de motos, porque los adoquines no están en condiciones... Viendo la intervención final del señor Gómez, evidentemente, no era lo más adecuado, el tiempo lo ha demostrado. La señora Andaluz casi se cae un día paseando conmigo y con el Concejal que está ahí al fondo; es evidente que no era la mejor de las soluciones, en Centroeuropa veo pasar camiones de gran tonelaje, pero hay que hacer las cosas bien, como se planteen, pero bien, y es lo que no se hizo.

Hay muchas y múltiples reclamaciones de vecinos por adoquines que saltaban, por charcos que se generaban, incluso mojaban las casas de los vecinos, por aceras que estaban al mismo nivel y con este adoquinado en mal estado, que se iba desplazando, que hacía que los vehículos entraran incluso en las aceras. Por el lado de la movilidad, está muy bien, el resto de pueblo lo tenemos bien, eso no es una queja, la queja es la mala ejecución. Nos parece muy bien que las aceras estén al mismo nivel desde el punto de vista de la movilidad reducida que puedan tener muchas personas.

Efectivamente, la Comunidad de Madrid no solo no reclamó sino que pagó al Ayuntamiento de Moralarzal la cantidad de 735.000 euros más los 1.500 euros, lo que está muy bien, pero una vez más nos ponen en un problema: parece que nos olvidamos de la gestión municipal y de la regla de gasto. En el momento en que nosotros tenemos una dificultad por un ingreso, que no deberíamos haber tenido, tenemos dificultades y tenemos que hacer un plan económico-financiero a futuro para poder gestionar adecuadamente nuestros propios recursos económicos y adecuarnos a lo que nosotros hemos adquirido en nuestra responsabilidad. Nos traspasan la responsabilidad; nos traspasan que tengamos que hacerlo y que nuestros funcionarios tengan que hacer un trabajo extraordinario por una mala ejecución y, como bien se decía en las diferentes intervenciones, por mirar hacia otro lado, y no saber dónde estaba el problema y no querer tampoco investigarlo. Creo que ese es el fondo del asunto, que evidentemente sí que tiene que ver con la deuda -voy por partes, pero después lo comentaré-, pero ha habido una cantidad de gastos cuando tenía que haber habido un solo gasto; ha habido bastantes gastos, por lo tanto, incide no solo en la deuda de la Comunidad de Madrid sino también en la del municipio de Moralarzal en este caso.

Señor Delgado, efectivamente, muchos nombres ilustres tienen que ver seguramente con ese nivel de endeudamiento de la Comunidad de Madrid, porque no solo está el municipio de Moralarzal, hay muchos otros municipios donde no se han hecho las cosas en condiciones, desde nuestro punto de vista, habiendo observado e investigado un poco el tema, y que desde luego requerirían una explicación al más alto nivel. Espero que sea así porque, insisto, aprovecho la oportunidad, como decía el señor Gómez, para reclamar lo que a mi municipio y entiendo qué a otros muchos, a los 174 municipios restantes de la Comunidad de Madrid, nos interesa: que se avance de una vez -desde la Transición ya han pasado muchos años- en la elaboración un Estatuto para que los ayuntamientos tengamos una financiación en condiciones y deje de subvencionarnos mamá/papá Comunidad de Madrid, ya somos mayorcitos para saber qué tenemos que hacer y para gestionar nuestros propios recursos.

Señora Andaluz, las empresas están dadas por buenas, sí, es responsabilidad de la Comunidad de Madrid. Le voy a contar una cosa a modo de anécdota que creo que ilustra bastante lo que está sucediendo: en el año 1995 al Ayuntamiento de Moralarzal se le empiezan a plantear diferentes pleitos por un pequeño terrero de un vecino que entiende que tiene parte de ese terreno, desde el Ayuntamiento se le dice que no, el señor Alcalde en su momento firma todas esas notas, el Secretario, el Interventor, etcétera, ien el año 1995!; yo llegó a gobernar en 2015, pues resulta que la multa de 1.500 euros por desobediencia me la como yo, con perdón de la expresión. ¿Qué quiero decir? Que la responsabilidad es de la Comunidad de Madrid. La responsabilidad, claramente, es de la

Comunidad de Madrid, ni de Arpegio, ni de Ambitec, ni de Postigo, aquí quién contrata y de donde salen los presupuestos es de la Comunidad de Madrid. Igual que yo tengo que hacer frente a esa multa y pleitear una vez más por una irregularidad que se produce y que finalmente, por suerte, ha quedado en nada, en este caso, la Comunidad de Madrid, el Gobierno de la Comunidad de Madrid es quien debe hacerse cargo de manera inmediata no de poner solución sino de intermediar para que esta solución se halle, ¡y esto no ha pasado en ningún momento, quiero dejarlo claro! ¿Por qué intereses? No lo sé, lo desconozco, pero no ha pasado, con perjuicio claro para las vecinas y vecinos de Moralarzaral.

Ha habido muchas reclamaciones patrimoniales, ya contesté antes, ¡muchísimas! Respecto a lo que le decía de la cantidad, sí se abonó. En cuanto al endeudamiento, ha habido un endeudamiento para el Ayuntamiento de Moralarzaral, ¡claro!, además de para la Comunidad de Madrid, como después veremos, pero además nos provoca un problema, que es tener que hacer un plan económico-financiero por una cantidad que no estaba prevista. No debería haberse ni siquiera gastado ese dinero de los madrileños y las madrileñas porque se deberían haber hecho las cosas en condiciones e, insisto, la reclamación con la que se pretendía arreglar era de 222.000 euros, o sea, que la gestión del Partido Popular de la Comunidad de Madrid ha conllevado a todo esto.

Señor Gómez, por supuesto, el proyecto no era el adecuado, ya lo dice el informe del arquitecto municipal, ¡y también estaría muy bien saber por qué no le han hecho caso! Insisto, el 15 de mayo de 2015 el arquitecto municipal propone la devolución del documento presentado y firmado por Leopoldo Arnaiz, de Demasizone, para la subsanación del mismo por inconsistencia formal y técnica, lo que llevaría a la consecución de una nueva pavimentación sin garantías y durabilidad, como se ha demostrado que ha sido. ¡Hay diferentes informes! Hay un informe del arquitecto técnico de junio de 2013 en el que se indica. Hay otro informe del arquitecto técnico en el que ya se dice que se necesita una reparación urgente, ¡urgente! El máximo responsable, como decía antes, la Comunidad de Madrid, mira para otro lado, no hace nada, provoca que se endeude; ¡no hace absolutamente nada!, a las pruebas me remito. Nuevo Arpegio se reúne con el Partido Popular; dos semanas después, se disuelve por la señora Cifuentes, y con nosotros, que somos el equipo de Gobierno, nadie quiere hablar, no entendemos por qué y, si queremos entenderlo, mejor no entenderlo.

¿Por qué no se ha reclamado a las empresas? De verdad, pregúntenselo ustedes que tienen contacto con Miriam Rabaneda, con el señor Taboada, con toda esta gente, a lo mejor se lo explican; yo no lo sé, y lo he pedido, ¿eh? En diferentes reuniones a la señora Rabaneda, que ha sido con quien he podido reunirme, se lo he pedido. No sé por qué no lo han hecho. Pregúntenselo y, si se puede, por favor, denos traslado de la respuesta, porque también nos gustaría explicárselo a nuestros vecinos y a nuestras vecinas.

El objeto de esta Comisión, como bien decían, es investigar el endeudamiento y la gestión pública, por supuesto. Hay un primer gasto -como decía-, el del PRISMA, por el que se destina la cantidad que citó usted, algo más de 1.400.000 euros, más 1.500.000 euros, para una sola arteria; no son dos, es una sola arteria, lo que pasa es que se divide en avenida de la Salud y calle Antón; es la

avenida principal del pueblo. Se me olvidó decírselo antes, perdone. Un segundo gasto es la ejecución, con las modificaciones que se tuvieron que hacer; ya van dos gastos, ya va más endeudamiento para la Comunidad de Madrid. Un tercer gasto –que, bueno, para nosotros endeudamiento no es- es el mantenimiento, la declaración de responsabilidad patrimonial y un montón de cuestiones que hacen incluso que nuestros seguros en el municipio suban. Un cuarto gasto es esa modificación del proyecto a la que nuestro arquitecto dice que no, pero a lo que la Comunidad de Madrid dice que adelante, que no hay problema; consecuencia: mala ejecución. Un quinto gasto es la nueva ejecución por parte del Ayuntamiento de Moralarzal, que tiene que volver a sacar una licitación y volver a ejecutar una obra porque la Comunidad de Madrid no ha querido hacerla, porque Arpegio no ha querido hacerla, porque todos han mirado para otro lado. Y un sexto gasto, que provoca un endeudamiento claro y una nefasta gestión pública de los recursos de todos los madrileños, tiene que ver con el pago de los 735.000 euros, más los 1.500 euros de costas que tienen que pagar. Por lo tanto, yo creo que sí es pertinente esta comparecencia y poner este ejemplo de la mala ejecución de un plan. Podríamos hablar de otros que también se han producido, pero me han traído a hablar de este; podemos hablar de las BESCAM o de Educación cuando quieran, cosa que también tiene que ver con el endeudamiento de la Comunidad de Madrid.

Por último, no me puedo ir, de verdad, con la pena de ver cómo se mira hacia otro lado y es mejor debatir entre diputados, algo que vemos habitualmente en la Asamblea, cuando realmente el que estaba aquí y al que deberían haber preguntado, por lo menos para interesarse por los vecinos de Moralarzal, era a mí. Una vez más, he tenido que presenciar cómo es preferible mirar hacia otro lado y no entrar en el fondo de la cuestión, que realmente es el que yo entiendo que no solo importa a los vecinos de Moralarzal y a las vecinas de Moralarzal sino a todos los madrileños, porque, al fin y al cabo, ustedes están gestionando ese dinero público. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias; le agradecemos su comparecencia. Pasamos al último punto del orden del día.

— RUEGOS Y PREGUNTAS. —

¿Algún ruego o alguna pregunta que formular a la Mesa? *(El señor Gutiérrez Benito pide la palabra.)* ¿Sí, señor Gutiérrez?

El Sr. **GUTIÉRREZ BENITO**: Señor Presidente, las intervenciones del portavoz del Grupo Popular, que ha traído temas muy amplios y muy diversos ajenos al objeto de esta comparecencia, me llevan a pedirle la palabra para poder replicar al portavoz del Grupo Popular, que ha hablado de muchas cosas que nada tenían que ver con la comparecencia del Alcalde de Moralarzal.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Gutiérrez, me va a permitir que no le dé la palabra. Lo hemos dicho varias veces y yo voy a insistir en que en las próximas sesiones de la Comisión nos centremos en el tema. Creo que ha quedado bien clara la posición del Grupo Popular en el sentido de que esta Comisión no es adecuada, pero, una vez que ha quedado clara esa posición, trabajemos insistiendo en esto de que los Alcaldes y Alcaldesas que están compareciendo hacen un esfuerzo grande dejando sus ocupaciones diarias y viniendo hasta aquí; a los diputados y diputadas que estamos aquí esto nos parece una cosa normal, pero para alguien que se desplaza desde Velilla de San Antonio o desde Moralzarzal no es una cuestión normal. Entonces, yo pido que en general nos centremos en este planteamiento, que es hablar de lo que está pasando en los municipios y de lo que los Alcaldes y las Alcaldesas vienen a contarnos. Dicho esto, creo que queda clara la posición.

¿Algún otro ruego o pregunta? (*Denegaciones.*) No habiendo más ruegos ni preguntas, se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las 13 horas y 24 minutos).

SECRETARÍA GENERAL DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA

SERVICIO DE PUBLICACIONES

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-Madrid

Web: www.asambleamadrid.es

e-mail: publicaciones@asambleamadrid.es

TARIFAS VIGENTES

Información sobre suscripciones y tarifas,
consultar página web de la Asamblea.



Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7051

Asamblea de Madrid